

ACOSO CALLEJERO, OTRAS PERSPECTIVAS DEL PROBLEMA

Angélica Moreno García y Joseph Steven Motta Cañon

Trabajo de grado para optar por el título de Comunicador/a Social

Fredy Leonardo Reyes Albarracín
Tutor de Trabajo de Grado

Universidad Santo Tomás de Aquino
Facultad de Comunicación Social para la Paz
Bogotá D.C, 2019

Resumen

El acoso callejero es un fenómeno social presente en nuestra sociedad y cotidianidad. La naturalización de este fenómeno es el desafío más importante que tenemos como investigadores sociales, profesionales y ciudadanos del mundo. Analizar y poner en discusión todo lo que viene detrás de una expresión de acoso, es una invitación a entender el porqué actuamos y permitimos aquellas acciones violentas. Identificar las diferentes perspectivas del problema, es un acercamiento que supera las actuales soluciones encaminadas a un tratamiento asistencial hacia la persona agredida, es más bien, una aproximación que pretende causar una reflexión desde un ámbito personal hasta incluso comunitario, para así, muy ambiciosamente lograr una transformación de fondo en la sociedad. Un proyecto de comunidad que requiere de generaciones dispuestas a entender la importancia de la problemática y firmen su compromiso por el cambio, por el momento, nuestro aporte académico será una pieza más que aportará al análisis de este fenómeno desde estructuras sociales como la familia, la escuela, la calle y la sociedad misma.

Palabras claves

Acoso callejero, sociedad, educación, espacio público.

Abstract

Street harassment is a social phenomenon present in our society and everyday life. The naturalization of this phenomenon is the most important challenge we have as social researchers, professionals and citizens of the world. Analyze and put into discussion everything that comes behind an expression of harassment, is an invitation to understand why we act and allow those violent actions. Identify the different perspectives of the problem, is an approach that exceeds the existing solutions aimed at a treatment care toward the person attacked, it is rather an approach that seeks to cause a reflection from a personal level to even community level, for this way, very ambitiously achieve an in-depth transformation of society. A community project that requires generations willing to understand the importance of the problem and sign their commitment to change, for the moment, our academic contribution will be one more piece to contribute from the analysis of this phenomenon from Social structures like family, school, street and society itself.

Key words

Street harassment, society, education, urban space.

Tabla de contenido

Planteamiento del problema	5
Justificación.....	9
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos.....	11
Marco teórico y conceptual	12
Marco referencial.....	31
Movilización social frente al acoso callejero	31
El rol del acoso callejero en la sociedad.....	33
Experiencias internacionales	36
Lo definido legalmente en Colombia	37
Diseño Metodológico.....	40
Resultados y discusiones.....	46
El acoso callejero, responsabilidad de todos	47
La familia, el punto de partida para la reproducción del acoso.....	48
Educación sexual, la materia que nos quedaron debiendo	52
El machismo como limitante para la construcción de sujetos de derecho	54
Ridiculización del acoso callejero.....	56
Desaprender lo aprendido.....	57
Las nuevas masculinidades	59
Sobre la ejecución	61
Conclusiones	64
Referencias bibliográficas	67

1. Planteamiento del problema

Todo individuo que hace parte de una sociedad es producto de su entorno, historia y costumbres comunes que se presentan en su realidad. Los hombres y las mujeres son sujetos de una construcción sociohistórica que se comparte generacionalmente, transmitiendo un conocimiento que enmarca conductas, hábitos, narrativas, códigos simbólicos, ideales, placeres, entre otros aspectos que se podrían desarrollar o adquirir.

Y es desde esta construcción, que cada sociedad crea y moldea sistemas -locales y universales- para componer un orden, una organización, un sentido y una lógica social que crea otros sistemas que serán los encargados de influir y determinar pensamientos y posturas. Repercutiendo a lo largo de la vida de un sujeto en temáticas puntuales a través de su vida en sociedad como por ejemplo, el matrimonio, algunas profesiones u oficios propios de cada género, el aborto, el desarrollo profesional, la crianza, entre otros.

Así pues, para la cuestión a tratar en este análisis, se entiende que la sociedad colombiana funciona dentro de un sistema patriarcal que establece pautas en el ámbito familiar, educativo, político, social y cultural, los cuales son elementos y sistemas esenciales para la formación del individuo y la consolidación de aspectos que harán parte de su vida cotidiana.

En cada uno de estos sistemas en los cuales el sujeto se desarrolla, el patriarcado logra establecer unas prácticas, ideales y situaciones donde se enmarca una superioridad del hombre sobre la mujer robusteciendo conductas que atentan contra lo no viril¹.

¹ Lo viril hace referencia a todo aquello que constituye al género masculino, tanto desde un ámbito físico y biológico, como todo aquello que se relaciona con cualidades o características propias del varón: fuerza física, valentía, poder y otros elementos más, que socialmente se han construido como características propias del hombre. Así entonces, lo no viril hace referencia a todo aquello que incluya al género femenino y/o las acciones que pongan en duda lo establecido tipificado como masculino.

Sin el objetivo de generalizar, la historia apunta sin discusión alguna, a que los hombres presentan conductas aceptadas por su entorno permitiéndoles pasar por encima de otro sujeto (género), de tener el poder de decir y actuar sin aprobación del otro, lo que se podría traducir a la realidad como las diferentes formas de *acoso*. Este sistema patriarcal ha traído consigo comportamientos machistas que han forzado la posición de la mujer dentro de la sociedad netamente a un objeto sexual e inferior, limitando su acceso y garantía de derechos en igualdad de condiciones al hombre.

A fin de contextualizar, se entiende al *acoso* como una conducta socialmente construida y naturalizada históricamente que involucra a dos o más sujetos, para este caso en especial entre hombre y mujer², donde esta conducta de hostigamiento no es consentida o aceptada y se caracteriza por agresiones de distintos tipos que vulneran a alguno de los sujetos involucrados, lo cual posiblemente desarrolle problemas psicológicos en la persona que recibe tales agresiones, entendiendo que estas conductas -fugaces o repetitivas- se pueden generar en cualquier institución y espacio social. El acoso en sus diferentes tipos, es considerado delito y se construyen procesos que llegan incluso a términos jurídicos y legales contra el agresor en países como Argentina, Chile y Perú.

Aterrizando la problemática al contexto colombiano, la gestión y los avances en ámbitos formales (institucionales) es escasa. A pesar que existan iniciativas que pretenden aunar esfuerzos para la prevención y el tratamiento oportuno de casos de violencia contra la mujer;

² Es importante aclarar desde un inicio, que el *acoso* aborda múltiples tipos de violencia, en especial, en contra de la mujer, sin dejar a un lado las violencias en contra de hombres y/o comunidad LGBTIQ; sin embargo para el tema que nos reúne en esta investigación, es más relevante o mediático el acoso que se efectúa contra la mujer (Degenne, pág.72, 2009). A lo largo de este análisis, debido a los intereses propios de la misma, se enunciarán acciones y reflexiones frente al *acoso callejero* tipificándolo como un tipo de violencia entre relaciones hombre-mujer. Por lo tanto, el lector no debe dar oportunidad de confundir o traspasar la problemática propuesta a otras expresiones de acoso, tales como acoso sexual, acoso laboral, ciberacoso, violencia intrafamiliar, entre otros y tampoco, a otros grupos poblacionales como los mencionados anteriormente.

donde el acoso callejero está incluido, son iniciativas construidas principalmente desde otros tipos de violencia que exigen mayor atención por las altas cifras (ej: violencia intrafamiliar VIF y explotación sexual). Y además, las acciones propuestas para combatir el acoso callejero, están encaminadas hacia el tratamiento psicológico y asistencial para apoyar a la persona agredida y no superan los límites técnicos y conceptuales más allá de campañas de sensibilización para generar impacto mediático y/o piezas construidas con estudios de contexto y planeaciones débiles.

Siguiendo esta línea, para empezar un buen desarrollo de esta contextualización entender de qué trata el *acoso sexual*, reconociendo que es una característica común cuando se habla de este tipo de agresiones³. Para comprenderlo, el acoso sexual se define básicamente como toda aquella “conducta (...) de naturaleza sexual que atenta contra la dignidad y la integridad [física o psicológica] de la persona que la sufre” (Acevedo, Biaggii & Borges, 2009, pág.169), siendo un “comportamiento verbal, no verbal o físico, (...) no deseado ni solicitado” (Unidad de Igualdad de Género, 2017, pág.2).

El acoso callejero aunque se entiende como un hostigamiento el cual atenta contra la dignidad, es considerado y tratado socialmente como algo natural, algo que hace parte de la cultura, como un acto inminente a la naturaleza animal de quién agrede e incluso, como agresiones que la misma *víctima* ocasiona por razones de su vestimenta, actitud, forma de caminar, horas del día que sale a la calle y/o los lugares transitados (Zúñiga, 2014). Y aunque lo anterior se expresa desde un ámbito general y global, Colombia no está fuera de esta lógica de normalizar actos

³ Esta característica se presta comúnmente a interpretaciones que rezan, que hablar de acoso callejero y acoso sexual callejero es lo mismo, sin vislumbrar la delgada línea que los separa; pues no se necesita de una acción sexual (contacto físico) para determinar un caso de acoso callejero, sin embargo, se reconoce que una agresión ocasiona otras con mayores afectaciones que se exceden a expresiones más allá de lo verbal. Por lo tanto, en el presente documento se determinará siempre el uso específico del concepto acoso callejero.

que agreden a diferentes sujetos. Como un aspecto a resaltar, en este punto, no se limitan tales actos normalizados por parte de hombres o mujeres, y es aquí donde se empieza a problematizar lo que hasta el momento se ha definido frente al acoso callejero, surge entonces una pregunta influyente que marca un antes y un después dentro del análisis: ¿son las mujeres víctimas del sistema patriarcal que las afecta y subleva a este tipo de agresiones o son además de víctimas, influenciadoras de la reproducción de este fenómeno sistema que aprueba el acoso callejero? Como bien sabemos ya, el acoso sexual y el acoso callejero surgen por una confrontación de poderes y desigualdades de género, estas posiciones son recurrentes a los roles que designa una cultura y así, puestos en práctica por los distintos ámbitos de la sociedad que se ven reforzados por las instituciones que educan al individuo y componen el patrimonio simbólico de una nación.

Para puntualizar, si este fenómeno se da por un tema -de lo aprendido y reproducido dentro de mi entorno-, es válido ubicarnos desde las diferentes instituciones sociales que construyen una sociedad, como lo es la familia, la escuela, la calle y ahora, desafortunadamente las influyentes redes sociales. Para luego, realizar un análisis que puede pasar desde lo biológico, lo psicológico, lo educativo y lo socio-cultural para identificar el por qué se da el acoso callejero y se naturaliza a fin de entender nuestra configuración como sociedad y plantear los retos que quedan pendientes por abordar hacia esta problemática social.

2. Justificación

Entendiendo el contexto e implicaciones del acoso callejero en Colombia y reconociendo que incluso es una problemática que se da a nivel mundial, la necesidad de trabajar este fenómeno desde el entorno académico es importante. Lo anterior, respondiendo a que es una práctica que influye ámbitos esenciales de nuestra sociedad desde lo cultural, lo personal, educativo, familiar, comunitario y lo legal.

Lo propuesto desde el nivel institucional con fines de mitigar el acoso en las calles, han sido avances en términos asistenciales, desde un enfoque que apunta siempre hacia la mujer como *víctima* y a quién se le debe dar apoyo, y se le muestra una ruta de atención a seguir. Lo primero, un tratamiento asistencial en términos de cómo prevenirlo, cómo reaccionar, dónde recurrir en caso de, el tratamiento psicológico adecuado y hasta estrategias de defensa personal. Y lo segundo, el acoso callejero utilizado como estrategias para promover campañas, especialmente desde el sector privado.

Por otra parte, el avance académico en Colombia es escaso. A continuación, se encontrarán diferentes experiencias recopiladas de otros países que han trabajado la problemática, para lograr un reconocimiento formal y legal. De estas experiencias internacionales, se toma una ruta de acercamiento para guiar esta investigación hacia un énfasis que podría disponer un inicio de análisis y acción sobre el acoso callejero en el país.

Para recapitular, uno de los hallazgos más importantes de la investigación en general, es la identificación de los responsables. Pues, una de las apuestas más relevantes en este trabajo es la idea que en estas acciones violentas todos; tanto hombres como mujeres, hemos sido quienes permitimos y naturalizamos. En este punto, todos tenemos un grado de compromiso para

desaprender lo aprendido y así, lograr acciones que provocarán un cambio de actitud frente a este fenómeno social.

Siguiendo esta lógica, tenemos la oportunidad y misión como futuros profesionales, de transformar la realidad en la que vivimos, de lograr el fortalecimiento de un nuevo pensamiento social hacia la distinción de género, propiciando una mejora en las interacciones sociales e interpersonales y construyendo ambientes de paz e igualdad de condiciones para todos y todas. En este sentido, la edu-comunicación juega un papel importante, pues es un campo que permite visibilizar necesidades en una situación específica para así, construir diferentes discursos que se convertirán en acciones que apuntan hacia la reflexión y la transformación de esos contextos problematizados en el planteamiento a través de la pedagogía.

Emprender una pedagogía para entender lo que nos han (o no) enseñado sobre el acoso callejero es una guía útil, una guía dirigida para todo público, para quién agrede y quién permite la agresión y en especial, para quienes desconocen el asunto, todos aquellos que por la misma lógica con la que funciona la sociedad colombiana, han naturalizado el fenómeno del acoso callejero.

3. Objetivo general

Analizar las conductas que establecen y tipifican el acoso callejero hacia las mujeres, entendiendo cómo los hombres ven y actúan frente a ellas.

3.1 Objetivos específicos

- Describir y analizar las instituciones sociales (familia, escuela, espacios públicos, calle) que permiten y naturalizan las prácticas del acoso sexual callejero hacia la mujer.
- Ahondar en las prácticas sociales que caracterizan y posibilitan el acoso callejero, teniendo en cuenta las narrativas de los diferentes tipos de acoso callejero, espacios donde se presenta y otras variables que fundamentan el acoso para así, incentivar estrategias edu-comunicativas que permitan el entendimiento necesario para desaprender lo aprendido sobre el acoso callejero.

4. Marco teórico y conceptual

A partir del planteamiento problémico y según los objetivos trazados, es necesario tener claro las definiciones conceptuales frente a las categorías relevantes propuestas para esta investigación, siendo los ejes que dirigen y trazan su desarrollo, además de centrar el discurso comunicativo aquí presente.

Entre los diferentes conceptos que rodean a la problemática, se considera importante analizar la categoría de *violencia simbólica* para entender las causas del llamado acoso, qué es y el porqué se naturaliza, centrándolo desde el sentido de la *cultura patriarcal* que como sistema dominante en la sociedad genera vacíos en la educación y más aún, en la *educación sexual*, que no corresponde al hecho reproductivo, sino al que instaura unas formas de actuar desde un espacio social y geográfico determinado donde se da el fenómeno del acoso para así, entender qué es el *espacio público*, específicamente, la *calle*.

Así pues, históricamente se presentan acciones que atentan contra los sujetos, -sin entrar en detalles de su género, orientación sexual, edad, etnia, religiosidad o color de piel-, donde tanto factores económicos, políticos, religiosos, jerárquicos, educativos y entre otras muchas costumbres que cada sociedad inculca en los individuos, las cuales adoptan durante su vida o que son intrínsecas por variables que los van llevando a creer y reproducir acciones y pensamientos frente a temáticas de interés común para la humanidad, que efectúan, reproducen y naturalizan un fenómeno denominado acoso, presente en diferentes situaciones y lugares.

Teniendo claro que existen diversas formas de acoso y que todas conllevan a unas problemáticas sociales, culturales y educativas, se plantea primeramente, para fines de analizar

en esta investigación, definir qué es el acoso callejero para así, de una forma más sencilla, ver las categorías que influyen y actúan en él.

Es así entonces, que el acoso callejero se entiende como aquella acción

que por lo general no implica una relación entre la víctima y su agresor. Esta violencia incluye prácticas como silbidos, comentarios sexualmente explícitos, miradas fijas, masturbación pública, seguimiento, tocamientos (“metida de mano”), exhibicionismo (mostrar los genitales), entre otros. (Paremos el acoso callejero, s.f.);

donde al incluir el término callejero, este se involucra en “espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semi públicos (mall, universidad, plazas, etc.)” (OCAC, s.f.), y al ser espacios, los cuales se pueden considerar como no lugares⁴, donde transcurren personas diariamente con una percepción de desarraigo en ese territorio que permiten ver a estas acciones como cotidianas siendo minimizadas e invisibilizadas por la sociedad, escondidas y aceptadas por el sujeto acosado, y tomadas como normales por el acosador, generando un pensamiento de poder realizarlas sin problema alguno.

Después de entender esto, es posible identificar que existen fuertes dinámicas de acción socialmente aceptadas, analizadas desde el siglo pasado por diferentes expertos dedicados a estudiar y entender los aspectos que componen a una sociedad. Por lo que, al día de hoy es claro que el acoso al género femenino⁵, tiene un origen y una justificación desde un fenómeno social llamado violencia simbólica.

⁴ Término que desarrolla Marc Augé (2000) y que se puede entender como aquel lugar de paso que no refleja una identidad común para relacionarse y con ello, el no brindar un lugar para el diálogo positivo y la mirada detenida de su entorno y los otros; en sí, el no lugar corresponde a un lugar donde el hombre como la mujer no quieren pertenecer y mucho menos interactuar de forma constructiva y armónica.

⁵ Se extiende el sentido del concepto para todas aquellas expresiones que se componen de características femeninas que han sido históricamente discriminadas y despreciadas socialmente a un rango inferior frente a lo masculino.

Para este caso particular, aquellas prácticas construidas desde la violencia han sustentado a través de generaciones lo llamado acoso, entendido -aunque abarca un terreno más amplio- como hostigamiento o sometimiento, en diversas situaciones donde las más documentadas y evidentes, se encuentran en el acoso que conlleva una violencia física donde las alternativas para contrarrestarlo pueden ser de forma más directa y concreta, como aspectos penales y/o procesos psicológicos.

Sin embargo, el acoso callejero no es una expresión fácil de percibir y mucho menos de contrarrestar, pues desde lo definido como **violencia simbólica** es, básicamente, aquella práctica donde los individuos son inconscientes de ella o son cómplices, pues no se tiene la certeza sobre estar efectuando una acción violenta contra el otro siendo así transmitida en los sistemas sociales de enseñanza que la invisibilizan y la vuelven inexorable. Según el sociólogo francés Pierre Bourdieu (1999),

La violencia simbólica es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuándo sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural [...]. (pág.123)

donde al referirse a los “instrumentos de conocimiento” que se comparten con los otros sujetos, implícitamente se habla que la violencia simbólica recae en un capital que es compartido por todos los individuos de una comunidad. Para este apartado, es necesario tener presente que al referir un capital se habla de todas las normas, conocimientos, valores, prácticas, actitudes, acciones, entre otros aspectos, que se desarrollan socialmente para componer de manera

ideológica, un tejido social apto para el desarrollo de todo individuo que habita el territorio (Kliksberg, 1999, pág.87-88).

Es así, cómo en la violencia simbólica se sobreentiende que aquellos sistemas educativos comparten el capital que hará parte de cada individuo y que se programará mediante los otros sistemas al que se encontrará inevitablemente expuesto en su crecimiento social y personal. En ese desarrollo individual, lo simbólico se presentará como una forma de someterse a sí mismo a esa violencia que se ha transmitido como normal, es por ello que Bourdieu habla sobre una aceptación o complicidad del dominado hacia al dominante.

De esa manera, con lo explicado anteriormente, se entiende que la aceptación del acoso y la doblegación frente a otro sujeto se ha visto aceptado individual y socialmente dentro de las prácticas cotidianas que se pueden desarrollar en cualquier entorno, permitiendo así, una conformación de un sistema violento que no da oportunidad para objetar ni actuar frente a este, es por ello que el

“acoso sexual callejero” es un ejemplo de violencia simbólica en cuanto a que muchas de sus prácticas son aceptadas como algo natural, no sólo por la persona acosadora, sino también por la acosada. Es decir, la sociedad en general no lo ve como un problema a abordar y se perpetúa como algo sociocultural. (Hidalgo & Agirre, pág.2, 2015)

Igualmente, para ahondar en el concepto de la capacidad simbólica que enmarca al acoso callejero, se habla de aquellas dimensiones estructurales que abarcan las creencias, ideologías, significados, rituales y aspectos importantes transmitidos a través del lenguaje, que se han instaurado y apropiado, tanto en entendimiento como en prácticas, lo que se referencia y entiende como cultura.

En este punto, se puede entender la relación directa entre cultura como estructura, cuando Bourdieu (2000) habla sobre las estructuras estructuradas estructurantes como “sistemas simbólicos” que dan las bases para que el sujeto pueda -o trate de- comprender el mundo y la forma cómo actuará en él, claramente direccionado o permeado por esos sistemas estructurantes que lo han formado, sin decir básicamente, que lo han manipulado y mutado, para ser y actuar según las interacciones de poder y dominación establecidos, y que corresponden a formas de cómo será el hombre y la mujer a los ojos de la ciudadanía y de las instituciones.

Viendo desde ese sometimiento que un sujeto toma frente otro y frente a todo el capital y “sistemas simbólicos” que la sociedad ha instaurado, se presenta un punto de confrontación frente a las interacciones dadas entre las fuerzas y los poderes en los cuales, el sujeto violentado estará inmerso en afectaciones continuas pues,

todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significados e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza. (Bourdieu & Passeron, 1996: pág.44)

De una manera más simple y específica, si en diversos escenarios, el rol de la mujer se plasma únicamente para satisfacer y servir al hombre⁶, donde claramente se imponen significados

⁶ Para dar un ejemplo claro de esa forma simbólica que sirve para plasmar lo que corresponde a cada sexo, se toma el tratado *Emilio o la educación* escrito por Jean-Jacques Rousseau, donde al proponer un sistema educativo para el hombre, en el sentido de ser mejor ciudadano y de sus relaciones con la sociedad, establece una forma de sublevar a la mujer; pues para Rousseau se ha “Demostrado que ni el hombre ni la mujer están ni deben estar constituidos del mismo modo en lo que respecta al carácter y al temperamento, se infiere que no se les debe dar la misma educación.” (pág.252), igualmente afirma que “Cultivar en la mujer las cualidades del hombre y descuidar las que les son propias, es trabajar en detrimento suyo.” (pág.253). Las dos citas anteriores son ejemplos de muchas afirmaciones que el autor hace para justificar una educación distinta para cada uno y donde el hombre esté por encima de la mujer, siendo este tratado una base para que la sociedad desde décadas pasadas y desde influencias académicas muy importantes, cree una cultura que predisponga formas de pensar y actuar.

sociales, el capital que se compone en ese momento histórico retomará dichos sucesos plasmados simbólicamente para instaurarlo en su sistema educativo y así poder sembrarlos en el pensar de los sujetos. Que de alguna forma, creará una fuerza invisible sobre las mujeres, coartándolas de un goce efectivo de su espacio como sujeto de la sociedad.

En medio de estas estructuras educativas, el hecho de sobreponer al hombre caracteriza una fuerza que se toma como normal restándole peso y fuerza, sin tener claro que al hacer esto, como dice Bourdieu, añade su propia fuerza de una manera más abrupta y arraigada, situación que más adelante se verá en la caracterización de la sociedad colombiana que permite y disimula esa fuerza abrupta del acoso callejero.

Para esas dinámicas sociales que repercuten en un constante conflicto, tanto interno como externo del sujeto, y que se consideran como fuerzas naturales en el ser humano, se establecen diferentes relaciones de poder simbólico que concluyen en una postura de dominante y dominado. Es por ello que, siguiendo la línea para entender la violencia simbólica, Bourdieu se apoya en la caracterización de lo que es el habitus, pues el “habitus es esa especie de sentido práctico de lo que hay que hacer en una situación determinada” (Bourdieu, 1997, pág.40) el cual se ha de adaptar y tomar según lo que la sociedad ofrece en sus sistemas educativos para la formación del sujeto.

Así pues, el habitus se establece como un conjunto de disposiciones adquiridas que los sujetos incorporan a su vida creando prácticas que se moldean por el pensamiento, apreciaciones y acciones que la sociedad establece como pertinentes y aceptadas⁷, todo ello enmarcado en un

⁷Teniendo claro que aquellas prácticas son realizadas sin el correspondiente razonamiento de las mismas, pues simplemente se apropian para ejecutarlas y no analizarlas, por ello, las diferentes situaciones de acoso parecen normales para el acosador, sin ver problema en realizarlas y no detallan las implicaciones que ello conlleva. Lo nombrado entonces, naturalización del acoso.

sistema local o universal que con su fuerza imperceptible moldea el capital, que reflejado en Bourdieu sería el habitus.

Sin embargo, para entender qué tan compleja es la violencia simbólica dentro de una sociedad que como se relacionará más adelante, cuenta con prácticas machistas muy arraigadas que contribuyen a crear y perpetuar esa violencia y por ende, la dificultad de contrarrestarla. Es importante tener presente que

el campo estructura el habitus, que es producto de la incorporación de la necesidad inmanente de este campo o de un conjunto de campos más o menos concordantes; (...) [igualmente] el habitus contribuye a constituir el campo como mundo significativo, dotado de sentido y de valía, donde vale la pena desplegar las propias energías. (Bourdieu, 1995, pág.87-88)

así que, el campo se entiende como la sociedad y el habitus como el sistema simbólico, así pues, la correlación que enmarca el sociólogo francés, entra en cómo el campo determinará los habitus y el habitus ayudará a comprender y moldear el campo.

Para términos de la investigación, la sociedad colombiana (campo) se encarga de generar desde sus cimientos prácticas machistas (habitus) que atentan contra la mujer, en ese caso, estas prácticas se encargan de robustecer la violencia simbólica, la cual comprende una estructura estructurada estructurante, que nace de un campo formado por diferentes habitus y que en los sistemas educativos y comunicativos representarán las enseñanzas pertinentes para comprender y actuar en su entorno y con los otros sujetos, lo cual desemboca y vuelve a recurrir a lo que se entiende por campo. Hasta este punto, esa relación de enseñanza y acción del sujeto se puede ver como un ciclo repetitivo que llevará correlaciones hasta que el sujeto o el sistema presente un ruptura clara empeñada en un cambio.

Es por ello que, el fenómeno a tratar es una expresión dada desde la violencia simbólica instaurada en los habitus que comprenden la sociedad y cultura colombiana. Son claramente una respuesta del tipo de sociedad que tiene y tendrá Colombia, pues si estos habitus explicados anteriormente siguen siendo entregados sin transformación de fondo a las generaciones futuras, el campo social no cambiará y claramente las estructuras estructuradas y por correspondencia las estructurantes tampoco lo harán. Ello reflejado en palabras de Bourdieu (2007) donde

el habitus es la presencia actuante de todo el pasado del cual es el producto: por lo tanto, es lo que confiere a las prácticas su independencia relativa con referencia a las determinaciones exteriores del presente inmediato. Esa autonomía es la del pasado actuado y actuante que, al funcionar como capital acumulado, produce historia a partir de la historia y asegura así la permanencia en el cambio que hace al agente individual como mundo en el mundo. (pág.92)

Es así como cada sujeto al compartir un habitus que ha sido creado y acumulado a lo largo de la historia, tendrá dificultades en el momento de desear cambiar o modificar ciertos aspectos que como leyes universales estás muy arraigadas en sí mismo y en su entorno.

En este sentido, es necesario entender qué es y la razón de ser de esa **cultura patriarcal** y machista que se apropia o se aprende de y en las diversas instituciones que son la extracción y fundamento de la formación moral, de la interacción, ideología y prácticas del ser humano; donde en la familia, la iglesia, la escuela y los medios se generan unos roles y obligaciones que se distribuyen y asignan desde los sistemas educativos y culturales siendo aprendidos desde temprana edad y, que para fines investigativos, se ven como los precursores para instaurar esos micromachismos que se vuelven invisibles y lo suficientemente influyentes para moldear el pensar y actuar de los niños y las niñas para que, desde muy pequeños, entiendan y acepten el

acoso callejero como algo natural y común que hace parte de nuestra cultura colombiana y de las sociedades del mundo, entendido como fenómeno mundial.

Por consiguiente, vale la pena resaltar lo construido socialmente como masculinidad en la cultura occidental y todos los espacios e instituciones de interaccionismo, los habitus y las estructuras estructurantes que se presentan en cada sistema e institución social creada y establecida desde la cultura patriarcal.

El machismo en múltiples oportunidades está relacionado con el concepto anterior de sistema educativo y estructura estructurante, logrando que la cultura occidental lo adopte, permita y promueva en sus distintas instituciones lo que pueda justificarse desde tal punto, en “la creencia de la superioridad de los varones sobre las mujeres, y de las prácticas tradicionalmente consideradas “masculinas” sobre cualquier otra que no sea propia del estereotipo” (Chenlo, 2017); pero es un conjunto de características y acciones muchos más amplias y complejas que lo componen.

Para esta investigación, se plantea entonces ver cómo desde ese rol de hombría, el ser “macho” accede a ese permiso o aceptación para ser y hacer sobre la mujer e irrumpir sobre sus derechos, y cómo se le asigna ese rol de inferioridad, visto sobre cómo la sociedad y “la organización social, al menos en los países occidentales, favorece a los hombres antes que a las mujeres” (Degenne, pág.72, 2009) instaurando esa violencia simbólica como algo intrínseco en el hombre, en donde la mujer también intrínsecamente debe soportar y aceptar⁸, pues los sistemas estructurantes que componen y comparten las diferentes instituciones sociales así lo replica y lo apropia en sus discursos.

⁸ Exponiendo en este punto, el sustento teórico y conceptual que da razón del papel de la mujer en esta problemática. Una discusión que tendrá lugar en Resultados y discusiones, sobre la división de responsabilidades para la naturalización del acoso callejero en la sociedad.

Para una cultura machista, el “hombre debe resaltar y demostrar su capacidad fálica” (Giraldo, 1975, pág.296) y una forma de hacerlo es recurrir al acoso, en este caso el acoso en las calles, donde el hombre a través de comentarios y acciones demuestra, desde un sentido animal, lo que es capaz de hacer o brindar hacia su sexo opuesto⁹; haciendo caso a formas de “violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento” (Bourdieu, 1998, pág.12). Así pues, el acoso callejero, de alguna forma, se convierte en una vía para reafirmar la masculinidad y remarcar los territorios que se “cree” hacen caso a un espacio propio del hombre, como es la calle.

Además de la afirmación anterior, Bourdieu concibe la división de sexos y sus distintos roles asignados como la causa que despliega la naturalización y normalización de las acciones denigrantes contra el sexo opuesto; pues el acoso sexual está “directamente relacionada con el ejercicio abusivo del poder —generalmente del varón que se encuentra en una posición jerárquica superior— o con la desigualdad de poder entre géneros, que facilita la violencia contra las mujeres” (Bardales, et.al., 2012, pág.13), cuestión que las instituciones toman para ratificar la diferencia de roles y acciones o prácticas a realizar que corresponden a ese habitus y sistemas simbólico que históricamente ha dicho lo que se debe y no enseñar a cada sujeto, por ejemplo la familia donde recurren para subordinar a la mujer a ciertas acciones o oficios.

⁹ El neuroteólogo Enrico Ceccarelli (2017) hace una comparación frente a los mecanismos de cortejo y apareamiento donde se pueden identificar relaciones aún muy cercanas entre los animales y los seres humanos, explicando así que “El cortejo de los pavos reales –lo mismo que el del urogallo de las artemisas, la mosca de la fruta y el colibrí– gira en torno al lek, es decir, el área definida donde los machos se reúnen para atraer a las hembras, bailando, cantando y mostrando los colores del plumaje o del manto. (...).Al interior del lek son las luchas las que establecen la jerarquía entre los machos, determinando sus posiciones dentro del área. (:..) La seducción y el cortejo en el mundo animal hablan también de nosotros los humanos. En nuestro comportamiento amoroso expresamos una profunda huella que a pesar que la evolución y las dinámicas socio-culturales nos han llevado más allá, tiene paralelismos con muchas otras especies animales”.

A modo de puntualizar, las nombradas estructuras estructurantes -que involucran hábitos y sistemas- se desarrollan en la totalidad de las instituciones, sin exclusión de ninguna, que mediante procesos de formación desde la enseñanza demuestran que debe hacer cada sexo (hombre-mujer), es así como “en el caso del acoso sexual operan estereotipos donde se asume lo femenino como una posición con subordinación” (Nash, 2015, pág.7); temas que son aún en la actualidad válidos en distintas sociedades y que componen su capital y sus hábitos, generando una trascendencia de ideales donde los hombres se creen con el poder y la autoridad suficiente sobre la mujer, infringiendo su espacio personal y su integridad para satisfacer sus propios deseos.

Por otra parte, es importante aclarar que “el machismo es una característica común a todas las clases sociales y culturales aunque sus manifestaciones cambian en algunas de sus características secundarias de un grupo al otro” (Giraldo, 1975, pág.296). Comprendiendo esto, el decir que las mujeres son acosadas en la calle sólo cuando pasan frente a una construcción o por un contexto de conductores del transporte público, se cae en un imaginario social, un estereotipo cotidiano que se tiene de estas personas y oficios; esto no quiere decir que no suceda con frecuencia en estos lugares y con estos sujetos, pero sí que no es el único ámbito donde se da el acoso callejero.

Al igual que la comparación propuesta sobre los oficios y la división de clases, no quiere decir que únicamente los hombres latinoamericanos sean acosadores en serie, pues como se ha mencionado antes, el acoso callejero es un fenómeno mundial que se presenta comúnmente en la vida diaria.

Con lo expresado anteriormente, en el territorio colombiano, cuando se habla de todas esas violencias contra la mujer, “aparece ocupando los primeros lugares porque aún está

marcadísima la cultura patriarcal que domina, que maltrata, que mira a la mujer como si fuera una cosa” (Ordóñez, 2016), asunto donde el machismo sigue muy arraigado en las prácticas sociales que se presentan en el país, sin embargo, en las nuevas generaciones se ve un cambio por esas acciones frente a la mujer, esto no significa que el acoso callejero y sus consecuencias hayan desaparecido por completo en las nuevas generaciones, pues el campo educativo es moldeado según cada institución, por ello el habitus de cada sujeto será diferente al de otro, pero compartiendo similitudes en cuanto a concepciones e ideales que de alguna forma se volvieron históricamente formas globales de pensar y actuar.

Y es en esa brecha de habitus, entendida como las diferentes concepciones que nacen en una generación referente a sus sistemas simbólicos y por consiguiente, sus estructuras estructurantes, donde se presentan esas mutaciones de significados, entendimientos y razonamientos sobre el machismo o violencia opuestos a lo que socialmente se entiende. No obstante, esas nuevas mutaciones del capital acumulado que se comparte social e históricamente sobre temas como la religión, la familia, los medios, las relaciones humanas y demás aspectos que definen en sí el tejido social hacen que un progreso y desarrollo sea vislumbrado.

Por ello, se presenta la importancia de definir el **espacio público**, pues como se ha dicho en los apartados anteriores, el espacio público -el cual siguiendo con los conceptos tratados con Bourdieu se puede definir como un campo- es un factor clave para ver el rumbo y objetivo que posee esta investigación. Además de entender el porqué se generan o permiten las acciones violentas -como el acoso- frente a otro sujeto, en este caso las acciones que se ejercen del hombre a la mujer, pues el machismo profesa una influencia clara en las interacciones que se desarrollan en la calle y la forma de hacerlo corresponde al acoso sexual, donde -como se dijo

antes- ellos reafirman su masculinidad y exaltan su virilidad; igualmente, se permite ver las diferentes concepciones que logra tener cada sujeto frente al espacio público y su desarrollo como ciudadano en este campo.

Es en este momento, donde cabe preguntarse cuál es el papel protagónico del espacio público frente a la problemática abordada. Según López Aranguren, el espacio público se entiende como,

el lugar común de la ciudad, de todos los ciudadanos y ciudadanas. El espacio público define las esencias de una ciudad, su carácter o si se prefiere, su alma. También, es en el espacio público en donde se “teje” ciudad, pues se va configurando la cultura de esa comunidad.(...) El espacio público lo conforman todos los lugares de encuentro, en los que se establece una forma de relación ciudadana y en los que se va configurando la cultura propia de esa comunidad. (...) [Entendiendo como espacios públicos] las plazas y parques de los barrios, los mercados, los mercadillos, los locales de ocio y deportivos, los teatros y cines, las calles...y los que se configuran continuamente en la red.
(Entrevista personal realizada por Di Siena, 2009, pág.23)

Entre esos lugares de encuentro nombrados, la investigación se concentra en esa relación ciudadana que se da en la calle, pues desde ella se entiende esa “convivencia que está marcada por la coexistencia inmediata de individuos y actividades heterogéneas” (López, 2000, pág.2). Esas acciones violentas generan una relación interpersonal más allá que la de ciudadanos, más allá de personas que comparten un mismo territorio y poseen igualdad de derechos, pues se genera una relación de dominación y denigración frente a la mujer. Dentro de esas múltiples interacciones que se dan en los espacios públicos surge “la ciudad de género, (...) mencionada

por [Setha] Low (...) se refiere a aquella en que las mujeres encuentran dificultades políticas y físicas para su pleno desarrollo y disfrute de la ciudad” (Astorga, 2010, pág.40).

La calle, en sí el espacio público, permite que nuevos roles y formas de actuar se designen frente a los sujetos y muchos de ellos, como se decía anteriormente, hacen caso a la cultura patriarcal y a la división de sexos. La reafirmación de los hombres sobre lo que consideran espacios masculinos pasa por ver a la mujer como un objeto a su disposición, pues

la mentalidad patriarcal es la que, en definitiva, ha hecho de la ciudad un espacio por y para el hombre, (...), donde la mujer que va sola se interpreta como sexualmente disponible sin derecho al reclamo de su privacidad, en donde la mujer que pasa por la calle es vista como un escaparate andante al que se le puede “piropear”, silbar, mirar, proponer, etc. como un elemento urbano más. (Rodó & Estivill, 2016, pág,13)

Con la afirmación anterior, se entiende como la calle se vuelve un lugar hostil para las mujeres donde únicamente, o en la mayoría de los casos, se ven como objetos “de deseo o ultraje e invisibles como sujetos de derechos” (Zúñiga, 2014, pág.82). La ciudad entonces, se vuelve el entorno que refleja los distintos habitus (prácticas y formas de actuar) que la enseñanza y la cultura implantan en los individuos mediante esa cultura patriarcal, además de ser un entorno interaccional bajo los parámetros y lineamientos que designa el Estado y que limita las acciones de los sujetos, pues desde las distintas instituciones se ha dicho qué hacer y cómo actuar en este. Cabe problematizar entonces, si “la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita” (Borja, s.f., pág.3), ¿en qué nivel de calidad se encuentra el espacio público colombiano donde se permite y normaliza el acoso sexual callejero hacia la mujer?

Cabe aclarar que, referente a esta pregunta el sentido que se brinda en la primera definición de López Aranguren sobre el espacio público frente a lo que él nombra como esa esencia o alma de la ciudad, al igual que la capacidad del ciudadano para encontrarse y convivir, se expresan literalmente en esa lucha de fuerzas invisibles que se han remarcado en el pensar social. Y es simplemente un ejemplo con referencia a la primera definición que se da en este apartado, pues al seguir desplegando más ítems se podría decir realmente cómo se ve y actúa en el espacio como un lugar para el encuentro y el disfrute.

Además, teniendo presente lo que se trae a colación de Rodó & Estivill, con el panorama de la sociedad colombiana, social e históricamente se entiende que el problema que sufren las mujeres en el espacio público no recurre y se da por cuestiones que abarca una educación sexual (no designada únicamente como algo reproductivo) o moral (hablando más allá de los valores y el respeto al otro) que las distintas instituciones sociales deberían impartir en el desarrollo y crecimiento de un sujeto, y que fundamenta sus formas de interacción y de percepción hacia el otro. Sino que se ve a esta problemática del acoso como consecuencia al estilo y renovaciones que se hacen a la urbe, donde los distintos espacios se toman como inseguros para las mujeres por “el diseño urbano; por ejemplo, con terrenos o áreas vacías, sin mantenimiento, poco o mal iluminados y con escaso o nulo tránsito de personas (sin control social), entre otras características físicas” (Macassi, 2005, pág.19), creando acciones para mitigarlo desde y para estas instancias junto a un acompañamiento de la *víctima* y no con el sujeto acosador, que sería el foco a transformar e impactar en realidad.

Hasta este punto del análisis, se ha desarrollado y presentado una suma total de correlaciones entre violencia simbólica, cultura patriarcal y significados del espacio público, con especial tratamiento a las percepciones sociales frente a las relaciones entre hombre-mujer. Ahora, se

enfatisa el reconocimiento de la influencia considerable de este fenómeno desde el ámbito educacional (desde la educación oficial y no oficial) que están recibiendo los niños y las niñas, aspecto que a consideración de esta investigación se debe ver y analizar con detalle para así poder realmente crear formas de mitigar el fenómeno.

Para dar paso a esta discusión, se considera importante tener en cuenta que las primeras interacciones a las que están expuestos los sujetos en crecimiento son con sus instituciones madre, que configuran y dan las bases para entender cómo interaccionar con ellos mismos y con los otros, pues en cada institución se exponen los límites, valores y formas de actuar - permitidas y no permitidas-, donde claramente se presentan diferenciaciones sobrepuestas entre género y capacidades asignadas a cada uno. Entendido esto, la **educación sexual** la mayoría de las veces está encaminada hacia un entendimiento de lo netamente sexual y reproductivo entre hombres y mujeres, dejando de lado esa educación sexual que responde a cómo serán las interacciones de acuerdo a las respectivas etapas de crecimiento y cómo están programadas las relaciones interpersonales en contextos comunes de encuentro o en su intimidad. Y es en este punto, donde todas las instituciones con sus respectivos sistemas educativos se quedan cortas sin desarrollar otras dimensiones que aportan directamente al entendimiento y mitigación del acoso callejero¹⁰.

Para realizar una conceptualización de la educación sexual, es pertinente, en primer lugar, definir de manera básica y simple qué es la educación, según la Real Academia Española¹¹ (s.f.), es la acción y efecto de crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes.

¹⁰ La educación sexual propuesta desde un enfoque diferente con mayores aportes para entender la convivencia ciudadana y el aprovechamiento del espacio público, punto desarrollado más adelante en Resultados y discusiones.

¹¹ Se presenta esta definición por una razón especial, pues es una institución avalada social y tradicionalmente que históricamente ha tenido gran influencia y poder sobre el uso del lenguaje, lo cual establece conductas trascendentales dentro de la sociedad desde un sentido socio-comunicativo, razón que corresponde directamente a la problemática abordada.

Por otra parte, la RAE (s.f.) define como sexualidad al conjunto de condiciones anatómicas y fisiológicas que caracterizan a cada sexo. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que la educación sexual es la enseñanza de métodos, herramientas y estrategias en relación al comportamiento físico y operacional entre los sexos. Una clara muestra de la definición que tradicionalmente se maneja y ejecuta en los espacios de enseñanza, siendo desarrollada y expuesta para fines de explicar la reproducción sexual o ETS.

Sin embargo, existen definiciones de lo entendido como educación sexual que tienen propuestas mucho más desarrolladas que tratan aspectos de lo que la compone y el cómo influye en el sujeto. Para Frederic Boix (1976) la educación sexual se define como

el conjunto de aprendizajes que permiten el buen desarrollo de las capacidades sexuales, su coordinación con las demás facultades y la consecución de una buena interrelación con las otras personas que resulten estimulantes por su condición sexuada y sexual, consiguiendo altos niveles de espontaneidad y comunicación, y también de respeto y estima. (pág.116)

De acuerdo a esto, la educación sexual va más allá del deseo carnal y la función fisiológica, pues en ella la interacción con el otro es relevante en cuanto fundamentada en un encuentro que permite conocer, apreciar y respetar al otro, lo que en una intención comparativa con el fenómeno del acoso callejero, debería ser un encuentro que no dé la oportunidad de denigrar ni vulnerar al otro y sus derechos.

Con esta primera premisa, es claro entender que en esta educación también se generan unos hábitos que caracterizan un aprendizaje necesario para el sujeto en cuanto definirá su actuar en el campo y formación, es así como nacerán o no los micromachismos que caracterizan la

violencia simbólica en tanto que no entienden su sexualidad y mucho menos en relación con el otro.

Ahora bien, si hacemos un análisis de la educación sexual desde el ámbito familiar, Mary Gossart (2002) plantea que

Una educación sexual familiar puede ayudar a reducir las consecuencias de la ignorancia sexual: la actividad sexual precoz, los embarazos de adolescentes no planeados, las infecciones transmitidas sexualmente, la transmisión del VIH, el abuso y la explotación sexual. Estos problemas nos salen muy caros - en términos económicos y humanos. (pág.3)

Haciendo referencia al papel fundamental de la familia en la construcción social, cultural y psicológica del sujeto, a partir de principios y valores instruidos por el núcleo familiar es que la autora afirma que el no contar con un primer acercamiento a la educación sexual puede resultar “caro -en términos económicos y humanos”, entendiendo que al hablar de esos factores humanos se reitera el interaccionismo y las relaciones que suceden en los espacios donde convive el sujeto; lo cual vuelve a esta educación una pieza indispensable en la acción sexual de las personas a la hora de tomar decisiones frente a las relaciones (íntimas y sociales) con los demás.

Igualmente, desde la perspectiva académica, la educación sexual es aquella práctica que involucra, analiza y problematiza el actuar, presente en un individuo de manera directa o indirecta, deliberadamente, conscientemente o no, que ejerce y recae sobre cualquier sujeto instaurado por las distintas instituciones que hacen parte de cada individuo en su proceso de crecimiento, las cuales le brindan bases fundamentales a la hora de tomar decisiones sobre su sexualidad (García, 1979). Pues, es en ese acceso a la educación, en el periodo de la infancia y

la adolescencia, que el sujeto logra entender cómo debe actuar frente al campo y frente a sus semejantes, entendiendo sus límites y acciones pertinentes para un desarrollo integral y sano, teniendo claro los derechos y deberes que lo acogen a él o ella y los que rodean su entorno.

Pues esta educación sexual que plantea García es de vital importancia en la construcción del individuo como ser social y activo de una sociedad, y así constituyendo un imaginario sobre la forma de actuar en su vida sexual comprometiendo de una forma acertada la interacción sexual que debe desarrollarse en el habitus, en las estructuras estructurantes y en el campo para que sea adoptada por todo sujeto y así donada generacionalmente.

En resumen, la educación sexual abarca un extenso y complejo campo donde las diferentes instituciones protagonistas del desarrollo del sujeto deben actuar. La gran responsabilidad pendiente de abordar suele compartirse, por lo que causa una rotación que afecta en la calidad y objetividad de lograr “enseñar” lo realmente importante. Esto provoca entonces, que entre las mismas instituciones de la sociedad no se cree una conciencia real y un conocimiento provechoso al respecto del tema. Dejando de lado ese poco explorado tema de los valores y formas de interacción que se desarrollan y analizan desde la educación sexual y que configurarían el actuar con el otro tanto en espacios públicos como privados.

Es así pues, como las cuatro categorías aquí definidas influyen en el análisis y ajustan los lineamientos pertinentes para la investigación. Pues como se dijo al inicio de este apartado, y entendiendo la importancia de cada categoría, la educación sexual termina como la primera instancia a estudiar y analizar para poder entender y modificar esa cultura patriarcal que crea fuerzas de violencia simbólica hacia la mujer en el espacio público, donde convergen los habitus, estructuras estructuradas estructurantes y los sistemas actuales (comunicativos y educativos) que formarán a cada sujeto.

5. Marco referencial

En Colombia, aunque existen iniciativas frente al acoso callejero, en especial, con un interés comunicativo y propuestas de impacto social y también acciones propuestas desde movimientos sociales, estas experiencias se han apoyado de producciones académicas de otros países donde el tema si tiene interés por parte de la opinión pública y de organizaciones de la sociedad civil que se movilizan frente a la problemática del acoso en las calles.

Por lo que a continuación, se encontrarán muy pocas experiencias colombianas y se profundizará en los avances producidos por otros países latinoamericanos como Perú y Chile, donde tienen muchos años más de experiencia y resultados tangibles que tienen relevancia nacional desde lo legal.

5.1 Movilización social frente al acoso callejero

A continuación, la tesis de grado **HARTAS DE CAMINAR CON MIEDO: RESISTENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS AL ACOSO SEXUAL CALLEJERO, DE LOS MOVIMIENTOS OCACC Y HOLLABACK EN BOGOTÁ** de la socióloga Nani Barrantes Sánchez, graduada de la Universidad Santo Tomás, nos dibuja un trabajo dedicado al análisis de la problemática desde las formas de resistencia social colectiva e individual ante el acoso sexual callejero en el espacio público. La autora realizó un arduo análisis en conjunto con las mujeres que conforman los movimientos Hollaback y el Observatorio Contra el Acoso Callejero Colombia (OCACC) donde presenta reflexiones,

decisiones, luchas y derrotas entre los años 2009 al 2016 desde los diferentes movimientos sociales.

Durante la investigación, Barrantes plantea la importancia de estudiar el fenómeno desde una perspectiva individual y colectiva como demanda de la sociedad, en especial, de las mujeres que sienten violentados sus derechos. Resalta con gran insistencia, la necesidad de abordar el tema debido a que el acoso callejero es un tipo de violencia de género, esto lo demuestra a través de cifras y estudios realizados alrededor del mundo y algunos otros en Colombia; no directamente desde el acoso callejero sino desde la violencia contra la mujer y la percepción de seguridad en la ciudad.

Los cientos de casos de mujeres que han sido acosadas en distintos escenarios como la calle o el transporte público ha ocasionado que, desde hace por lo menos una década, aquellas mujeres colombianas hayan decidido organizarse y construir un discurso para la denuncia además de la construcción de nuevos discursos, que los soportan varios movimientos feministas interesados en el asunto en Colombia, demostrando una vez más, que el acoso callejero no se encuentra dentro de la agenda pública como un tema principal.

Asimismo, es importante resaltar, que la autora a lo largo de toda su exposición, aborda las problemáticas desde una postura feminista y reivindicadora del papel de la mujer dentro de la sociedad, por lo mismo, dedica gran parte de su creación al análisis y a la comparación de ambos movimientos sociales. Lo que para nuestro interés investigativo, es una experiencia relevante para presentar, pues al lector le da una idea inicial sobre la fuerte influencia que tiene el tema desde una necesidad de denuncia.

Este estudio se plantea desde una metodología cualitativa reconociendo diferentes personajes durante el trabajo de campo que son participantes de los movimientos nombrados. En estos

ejercicios, se propone situar el conocimiento de los cuerpos (individual) y los espacios relevantes (colectivo) de cada involucrada en el mismo. Además de ello, Barrantes crea un debate de autores, casos y opiniones para generar un acercamiento a estos distintos puntos de vista que se le da a este hecho social y resaltar esas acciones de resistencia que empoderan a las mujeres frente al asunto.

Entre las diversas conclusiones que da la autora, es importante extraer que el tema de la violencia contra la mujer no es sólo tema de ellas, sino que es un campo donde se deben reunir hombres, instituciones públicas, movimientos sociales y otros contextos y sujetos sociales para crear una nueva conciencia colectiva y social donde las distintas violencias de género dejen de ser habituales en una sociedad. Y para eso, la autora plantea que se deben crear nuevos pensamientos y acciones dentro de la sociedad donde se les tenga a todos en cuenta y se eduque frente a los tipos de resistencia que se llevan a cabo, ya sea en el país o a nivel internacional, y que funcionan como bases para el desarrollo de propuestas públicas dando espacio al debate ciudadano y así, tener una pluralidad de voces que desean un cambio de raíz en la sociedad.

5.2 El rol del acoso callejero en la sociedad

Teniendo un análisis desde lo colectivo, se encontraron también algunas iniciativas interesantes que han propuesto la temática para analizarla y darle inicio y sentido desde lo sistemático como los medios de comunicación. Este es el caso de una tesis desarrollada por la estudiante Ana Gabriela Santamaría de la facultad de Comunicación y Lenguaje de la Pontificia Universidad Javeriana, en su trabajo académico titulado **Acoso Sexual Callejero: Un Golpe**

Silencioso, donde estudia el *acoso sexual callejero* desde tres perspectivas diferentes enfatizando el análisis desde el enfoque de violencia de género y el periodismo narrativo.

La metodología que usa la autora está dividida en tres capítulos: el primero es una propuesta teórica y analítica de los términos más relevantes para su investigación; el segundo es un paralelo entre el fenómeno social y la forma de evidenciarlo en el periodismo narrativo; y el último capítulo, es una puesta en acción con una experiencia de aproximación al problema que lideró en un ejercicio de campo en la ciudad de Bogotá, que como ella misma lo declara, es un escenario ideal para el acoso sexual callejero.

Como menciona la autora, y como se ha dicho anteriormente frente a la agenda pública, es claro que en Colombia el acoso callejero tiene una fuerte relación con la opinión pública y frente a ello como primer hallazgo, que surge del análisis hecho con la tesis publicada en el año 2013 la cual se acerca a la realidad temporal del país, se encuentran relaciones muy cercanas entre las expresiones de acoso callejero y lo que consumimos desde los diferentes medios de comunicación que inevitablemente construyen un discurso que se reproduce entre los individuos, así como lo relata la autora,

El periodismo narrativo permite evidenciar el fenómeno de acoso sexual callejero y otros conceptos relevantes a él. A través de las técnicas de narración literaria se obtiene un nuevo matiz en los temas como construcción de género, feminismo o violencia. Además de esas técnicas, que un autor puede usar para darle vida a su trabajo y que pueden ser aprovechadas de la mejor manera que se considere individualmente, el periodismo narrativo se puede encargar de visibilizar violencias poco conocidas.
(pág.63)

Lo anterior, se justifica a través de un ejercicio dedicado que realiza Santamaría analizando publicaciones de diferentes medios impresos, con ello planteando cómo desde la misma producción periodística se forma un discurso que agrede y favorece el acoso en cuanto a violencia de género y además, cómo estas publicaciones son totalmente aceptadas tanto por los consejos de redacción, las direcciones y en especial, el público que consume estos formatos.

Dentro de los avances conceptuales que se resaltan a partir de esta investigación, la autora crea y expone definiciones a partir de citas acompañadas con ejemplos claros, como es el caso de las publicaciones periodísticas mencionadas antes, que ayudan a entender cómo se configura, desarrolla y trata desde la ciudadana y la política la violencia contra la mujer en la vía pública, además de comprender cómo se naturaliza en la sociedad el hecho de atentar contra la dignidad de la mujer. Esa naturalización de estos actos violentos se ve muy presente por Santamaría en el desarrollo de su tesis, aspecto que para esta investigación se sigue recalando con mucha importancia.

A lo largo del análisis, la autora problematiza y responde cómo se debería actuar frente a las denuncias de acoso sexual callejero, cómo se deben investigar estos casos y cómo diferenciar los tipos de violencia, esto a través de una recopilación de distintas voces tanto de las instituciones públicas como abogados, víctimas y demás involucrados en casos específicos de acoso.

Por otro lado, la autora presenta algunas visiones y resultados de proyectos liderados por movimientos sociales y organizaciones que tienen presencia en Bogotá; lo que expone Santamaría en términos institucionales resulta ser un panorama desalentador para las mujeres, pues a pesar que existen iniciativas que se movilizan en temáticas relacionadas con la violencia de género, estos proyectos no tienen un impacto esperado debido a que, según lo que la autora

recolectado por medio de entrevistas focalizadas desde altos cargos públicos hasta personas del común, no existen proyectos enfatizados en el tema y el mismo no es de interés público.

Por lo que, una de las conclusiones generales a modo de control político, la autora critica que el Estado debe liderar este tipo de iniciativas y debe interesarse por crear nuevas leyes y penas adecuadas para los acosadores, como también, nuevos proyectos educativos y ciudadanos de la mano con los medios de comunicación para crear una conciencia más crítica y objetiva frente al acoso en las calles.

5.3 Experiencias internacionales

La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao

El siguiente es un trabajo de investigación publicado en los cuadernos de investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, realizado por Elizabeth Vallejo Rivera y Maria Paula Rivarola Monzón, La investigación comenzó en el año 2012 e hizo uso de una metodología tanto cualitativa como cuantitativa. Desde el aspecto de los números, se logró conocer que las prácticas del acoso sexual callejero afectan en su mayoría a las mujeres jóvenes y en menor medida a mujeres de edades avanzadas.

Los actos de acoso sexual callejero sobre las mujeres han llevado a que ellas se vean en la obligación de buscar estrategias evasivas para disminuir en la medida de lo posible dichos actos, lo que ha reafirmado, en este contexto, a la calle como un espacio de dominación masculina. Algo que se ha hecho evidente en esta investigación es que las zonas más propensas a presentar actos de acoso sexual hacia las mujeres, son aquellas zonas donde abunda la

presencia de grupos masculinos, como lo son los estadios, lugares de venta de repuestos para vehículos, ferreterías y, zonas de construcción y obras públicas.

También se evidencian cuáles son los actos de acoso sexual callejero que son mayormente castigados por las autoridades, entre los más relevantes están los roces en el transporte público, los tocamientos y manoseos, y el exhibicionismo, mientras que los silbidos y ruidos de besos son menos sancionados. Teniendo en cuenta lo anterior, esos castigos autoritarios se relacionan directamente con los niveles de tolerancia de las mujeres frente a estas situaciones vulgares.

En conclusión, se ha visto que las mujeres más afectadas son las jóvenes con un perfil de estudiantes, las cuales suelen desplazarse por la ciudad constantemente. Mientras que ellas buscan estrategias de evasión ante el fenómeno (cambio de rutas, evitar horarios tardíos en la noche, etc.) la calle se reafirma como un espacio de dominación masculina.

5.4 Lo definido legalmente en Colombia

Ahora bien, luego de conocer los detalles conceptuales, teóricos, experiencias trabajadas desde la academia y percepciones internacionales frente al fenómeno, la tarea pendiente sería reconocer lo que actualmente desde la legalidad, está definido como acoso. Observando aquellos ítems que interfieren o encasillan el acoso sexual, la Corte Suprema de Justicia de Colombia agrega otro aspecto para considerar aquellas acciones de hostigamiento como el acoso sexual y así poder ser penalizarlas, pues aquellos actos deben “ser una conducta repetitiva, insistente, que genere mortificación en la víctima” (El Tiempo, 2018). Aspecto que es causante de revuelo en el mundo práctico, cuando se presentan agresiones donde las personas agredidas desean iniciar un proceso legal pues deben demostrar la repetitividad del acoso,

aspecto que en la calle es muy difícil de demostrar por la confluencia de personas que tiene diariamente. Sin contar que estas restricciones ocasionan rechazo por parte de la sociedad, pues permiten que tales agresiones continúen o tengan vía libre, pues no tienen penalización si se realizan en los espacios públicos que son de difícil control y seguimiento, como lo es la calle. Para el contexto colombiano, entre los años de 2008 e inicios del 2018 se hizo una suma total de 11.098 denuncias sobre acoso sexual indiscriminadamente, sólo en el 2017 se dieron 1.656 casos de acoso sexual (Caracol Radio, 2018), esta suma de acoso sexual varía entre lo laboral, callejero, escolar, familiar, ciberespacio, entre otros; denuncias que se dan a un acoso espontáneo -para lo callejero- o de acciones repetitivas -en lo laboral o escolar-, situación que contradice lo dicho por la Corte Suprema de Colombia, pues no todo acoso será “repetitivo” e “insistente” pero es cierto que todo acoso generará algún tipo de “mortificación en la víctima”. Además, las cifras anteriores demuestran que el acoso es tratado como una suma total que debe ser contrarrestada de la misma forma, sin tener en cuenta los aspectos que diferencian a los tipos de acoso y las consecuencias que tiene cada sujeto, aunque existan reglamentaciones como para el acoso laboral o cibernético todos se enmarcan en el acoso sexual que no representa completamente el acoso callejero, pues este entra en temas comunicativos que complejizan el proceso

Por otra parte, también importante a considerar, es el abordaje sobre lo que se incumple al momento de una agresión en la calle desde la justicia. Entender el acoso callejero como una violación a los derechos humanos es una propuesta que le da más legitimidad al caso, pues se está hablando entonces de afectaciones en términos personales, pues como establece un protocolo mexicano “le impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral; y que en muchos casos atenta contra la libertad y la seguridad personal, la

dignidad [y] el derecho a la intimidad” (PFTPG, 2010, pág.4), aspecto que debería ser considerado en Colombia y en todos los países, pues desde el lugar que se vea, es un fenómeno social que tiene razones de sobra para exigir una sustentación legal más concreta y clara frente a las acciones a gestionar.

Regresando a Colombia, según la Casa de la Mujer de Bogotá, “la manifestación del poder patriarcal [es un precursor] que ocasiona desigualdad entre hombre y mujeres en la vida cotidiana (...) en las relaciones interpersonales, en las organizaciones e instituciones sociales” (Citado por Lamus, pág.74, 2009), situación que se evidencia a ese miedo que las mujeres toman a los espacios públicos.

Y aunque se establece que el problema no es de la víctima sino de un sistema socio-educativo que instaura las conductas del hombre, la mayoría de campañas y proyectos van dirigidas de forma asistencial hacia la mujer: cómo prevenir, cómo actuar... no se realiza un trabajo en conjunto desde la educación impartida para cambiar el pensamiento. Un ejemplo, narrado por CNN, que invierte estos mecanismo ya tradicionales está en Timbío (Cauca) donde en el 2016 se crea un proyecto para prohibir los piropos obscenos, más no los halagos y “piropos galantes”, por medio de una campaña reflexiva para hacer la calle -con señales- más segura por parte de los hombres¹².

¹² En un pueblo de Colombia prohibieron los piropos. “Así, el decreto dispone acciones para [reflexionar acerca de la aceptación y repetición del lenguaje cotidiano] (...) El decreto, que fue firmado el pasado 25 de noviembre durante el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, busca ser más pedagógico y de prevención que sancionatorio. (...) Por eso, prosigue el documento, se dispone implementar el uso de un lenguaje [de equidad y respeto hacia todas las mujeres y niñas del municipio] Según consta en el decreto, la idea es hacer de Timbío [el primer municipio de Colombia libre de acoso callejero contra las mujeres]”(28 de Noviembre de 2016) Recuperado de: <https://cnn.it/2xf1jnp>

6. Diseño metodológico

A partir del propósito, objetivos y conceptos que se manejan en la investigación, nace la necesidad de ahondar en las prácticas cotidianas y los diálogos que se presentan en los espacios públicos, en este sentido, la calle como una de las instituciones sociales propuestas junto a la familia, la escuela y los sistemas sociales, se convierten en figuras de especial atención investigativa para entender las relaciones que se dan dentro de ellas, tanto entre individuos como hasta en el sentido más amplio: lo social y comunitario.

Estas relaciones determinan una ruta de entendimiento desde el interaccionismo simbólico y una metodología clara para su desarrollo desde la etnometodología. A través de la aclaración de la ruta, queda entonces por entender la importancia y las razones para elegir estas rutas teórico-prácticas enfocadas a analizar y entender el por qué del acoso callejero presente en la sociedad colombiana.

Para empezar, cuando la investigación propone un enfoque epistemológico, hace referencia a la base que sustenta la propuesta desde un orden metódico, para el caso en particular, se sustenta a través del interaccionismo simbólico comprendiendo que, como lo dice Azpúrua (2005), el interaccionismo permite que el actor social sea quien explique y dé cuenta sobre los hechos. Esto quiere decir, que analice, reflexione, relacione y comprenda cómo funciona la sociedad en la que vive, qué dinámicas encuentra en ella, cómo define sus prácticas, cómo se configuran, tanto beneficiosa como perjudicialmente. Y, como para este trabajo se desea hacer un acercamiento desde el individuo para así entender la lógica comunitaria, esta ruta metódica es la opción que le da sustento a los objetivos propuestos.

Siguiendo con Azpúrua, la sociedad es un ámbito simbólico y físico donde “las significaciones sociales deben ser consideradas como producidas por las actividades interactivas de los actores” (pág.32), pues los hechos sociales se configuran a partir de las interacciones que los sujetos tienen en un territorio determinado, por ello, durante la investigación es pertinente analizar los métodos de enseñanza que se dan desde las distintas instituciones sociales que marcan una línea de comportamiento que estará presente en la vida de los sujetos.

Una vez aclarada la episteme de nuestra metodología, apuntamos entonces como foco principal que sostiene la parte práctica de la investigación en la etnometodología. Para lanzar una pronta definición, Garfinkel (2006) describe que, este método trata de

(...) estudios [de] actividades por las que los miembros producen y manejan escenarios organizados de asuntos cotidianos, que son idénticas a los procedimientos por cuyo medio dichos miembros dan cuenta de y hacen «explicables» (account-able)* esos escenarios. El carácter «reflexivo» o «encarnado» de estas prácticas explicativas y de las propias explicaciones es el punto esencial (...) Con «explicables» (...) Me refiero a lo observable-y-susceptible-de-rendimiento-de-cuentas, esto es, a lo asequible a los miembros como prácticas situadas del mirar-y-relatar. (pág.9)

Así pues, la etnometodología se basa entonces en los planteamientos hermenéuticos de las diferentes interacciones, donde sobresalen aquellas dialógicas de un sujeto, hombre o mujer, con las instituciones y entre ellos mismos. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera esta metodología eficaz y pertinente para este fenómeno social en concreto el cual mucha de su influencia recae en el discurso, un discurso que se da en el escenario de la calle, que como se ha explicado a lo largo de la investigación se considera una institución social debido a la gran evidencia de prácticas que construyen sistemas sociales.

Y a la vez, la etnometodología está interesada, según Pérez (2010), en estudiar, analizar y ver “los métodos, [...] las recetas con las que los individuos rigen su vida, [...] el laberinto de normas, valores y pautas de conducta que el individuo debe cumplir para ser un individuo “normal”, a los ojos del resto de la sociedad que integra” (pf.8), que para esta investigación se ven como los habitus que se desarrollan en la violencia simbólica y así tipifican las conductas de acoso callejero tanto en el pensamiento de mujeres como de hombres; además, como investigadores visibilizar el conglomerado de instancias que llevan a aceptar y naturalizar esta práctica, terminará identificando el por qué sucede y cómo es posible quebrantar esta conducta fundamentada desde lo estructural en un país como Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, esto permitirá un análisis de las acciones de los individuos - hombres y mujeres que viven el acoso callejero- como punto de partida para la investigación, observándolas y organizándolas en situaciones, expresiones, interpretaciones y contextos concretos y particulares.

Dentro de todas las acciones que un sujeto podría realizar o afrontar en la calle, pueden vislumbrar miles de resultados. A fin de evitar la subjetividad que se presta en múltiples ocasiones para un tema como este, la investigación se centra en lo que “en esencia, la etnometodología está interesada en la acción social, la intersubjetividad, y la comunicación lingüística (...) así pues, la etnometodología fundamenta, en gran medida, el análisis de la conversación.” (Firth, 2010, pág.598). Por lo cual, es relevante en el proyecto describir y analizar los diferentes *modus operandi* del acoso callejero en la ciudad.

Entender las diferentes expresiones del acoso y de los espacios donde se da responde a uno de los principales propósitos, que nombra Firth, de la etnometodología: “analizar la organización social exclusivamente a partir de las “estructuras de experiencia” de los miembros” (pág.600). Este diseño está acompañado de diferentes técnicas propias de la etnometodología útiles para la interpretación y descripción de la realidad del objeto de estudio. Entre ellas es importante mencionar la observación participante y diarios de registro que van fraternalmente vinculados a los estudios conversacionales -tanto dentro o fuera del campo-, principal herramienta propia de la etnometodología.

Vale la pena aclarar, que estos instrumentos presentan una inclinación hacia el análisis de razón cualitativa, que permitirán ahondar más en las causas y razones, históricas y sociales, que facilitan el entendimiento del por qué se da este fenómeno, por qué se replica y naturaliza, asimismo, apuntar hacia desafíos en cuanto a la construcción de acciones pedagógicas planteadas a futuro.

Teniendo claro esto, para los intereses del trabajo en curso, se han implementado en su mayoría, estudios conversacionales propuestos en diferentes espacios, contextos y grupos poblacionales, con el fin de entender el capital que se presta en estas estructuras estructurantes con las que el sujeto acosador y acosado vive cotidianamente. Lo anterior, apuntando a profundizar un análisis desde:

- *La familia*, entablando conversaciones desde uno de los encuentros de mayor relevancia como lo es la mesa. Sin embargo, también se realizaron acercamientos personales en otros momentos, en especial, reuniones familiares entre otras relaciones políticas o de consanguinidad tales como madre/padre-hijo/a, hermanos, primos, tíos, abuelos e incluso sobrinos. Además, de reflexionar sobre la importancia de los roles que se desencadenan en

el pensar del individuo en formación, centrando el análisis en los que representan la madre y el padre.

- *En la calle*, se realizaron ejercicios de observación no participante de acuerdo a los escenarios dónde se presenta el acoso callejero con más frecuencia, registrando y, con posterioridad, analizando las diferentes reacciones del acosado y formas en que se da el acoso. Además, se apoyó esta actividad con el monitoreo y análisis de varias noticias y hechos polémicos sucedidos muy cercanos el uno del otro durante los meses de ejecución de esta investigación en la ciudad.
- *Las redes sociales*, como nuevo escenario de análisis. El escenario expuesto anteriormente, amplió el margen de análisis propuesto inicialmente. Pues, las noticias relacionadas a agresiones de acoso callejero en Bogotá, han abierto un debate en redes sociales, un campo participativo que tiene cada vez más fuerza y poder, creando formas de actuar y pensar propias del habitus que este sistema instaura; además se analizaron desde el punto de vista de ser representaciones fieles de una sociedad machista y sus reacciones más comunes sobre lo que cada sujeto piensa frente al tema del acoso callejero, ello desde los discursos comunicativos (comentarios) que se presentan en las diferentes redes.
- *Desde la escuela*, se hizo un ejercicio documental desde lo realizado a nivel institucional y a nivel de la construcción de estrategias encaminadas a tratar el tema del acoso callejero en las aulas¹³, igualmente se observó cómo se trata el tema desde el Ministerio de Educación de Colombia. Por otra parte, desde lo educativo a nivel universitario, se convocó a un grupo

¹³ Desde el escenario escolar, no se realizó trabajo con comunidad (actividades con estudiantes o colegios), sin embargo, lo recolectado y analizado desde lo institucional, vale la pena exponerlos para intereses de la investigación ya que dan respuestas sobre la influencia de la escuela en la reproducción de prácticas de acoso en las calles.

de estudiantes para realizar diarios de campo para registrar expresiones de acoso a lo largo de una semana.

- *La sociedad*, desarrollando un análisis estructural con base en lo teórico para lograr entender el por qué se naturaliza este fenómeno y la forma en que ello desencadena las relaciones e interacciones en la calle. Igualmente, evidenciar que tan recurrente es el acoso callejero hacia la mujer en un día cotidiano, viendo cómo sucede, cómo actúa el entorno y el sujeto, enmarcado en diarios de registro que algunos sujetos de estudio completaron con sus apuntes.
- *La ridiculización del acoso callejero*, donde se analizan diferentes piezas, situaciones y comentarios que se comparten socialmente -a gran escala o no- y que vuelven el acoso callejero en temas de burla y de una forma jocosa para decir que es normal en nuestra cultura.

7. Resultados y discusiones

Antes de entrar de lleno en lo que con esta investigación se logró evidenciar, nos parece importante resaltar todo el proceso que se ha llevado a cabo.

Esta investigación contó con un año de desarrollo en donde diferentes etapas y procesos se realizaron, contando con un soporte teórico que como se ve en el marco teórico logra reunir los conceptos pertinentes para que como investigadores tengamos clara nuestra línea de trabajo, acompañada claramente de la apropiación de una metodología que como profesionales en formación del campo de la Comunicación Social, nos debe interesar en tanto que se estudia la acción comunicativa presente en el espacio público y que involucra la interacción de los sujetos capaces de fomentar un espacio propicio para el goce de todos los que la transitan.

Además, en todo este proceso se contó con la participación de personas de diferentes grupos poblaciones (edades, género, ocupaciones) que ayudaron a direccionar y centrar esta propuesta que pretende iniciar un diseño pedagógico que de un primer paso para contrarrestar el acoso callejero.

Con el fin de organizar la investigación y obtener de forma más clara los resultados, se ha propuesto clasificar el análisis a través del entendimiento de las instituciones sociales¹⁴ que son los escenarios donde se construye, se consolida y se reproduce el acoso callejero y otras dinámicas que afectan, agreden y desestiman el valor de unos frente a otros. Además de esta clasificación, se propuso otra en términos de los modos en que se materializa el acoso y la exposición de casos concretos.

¹⁴ Son expresiones creadas por el ser humano a fin de crear y organizar la sociedad para con esto, darle un orden a la misma, imponer normas de comportamiento y modelos de pensamiento. Lo anterior, con el fin de satisfacer las necesidades propias de un grupo de personas organizado.

7.1 El acoso callejero, responsabilidad de todos

El primer y más importante hallazgo frente al fenómeno que, de forma desafiante logró disponer un antes y un después de esta propuesta académica, ha sido entender y declarar que el acoso callejero es un tema que nos compromete a todos como sociedad. Pues la acción de naturalizar, que desafortunadamente, está impuesta en nuestro código social, ocasiona que tanto agresor como agredido sean culpables; permitiendo que por una parte no sean expresiones legalmente violentas y por otra parte, permite la aceptación de la acción violenta y la reproducción de estas prácticas generación tras generación.

El hecho de acusar a todos como culpables causa reacciones que marcan un punto diferencial de esta investigación sobre el acoso callejero frente a otras en cuanto a la forma de estudiar y analizar el fenómeno social, además del hecho de ser desafiante a la hora de proponer una acción pedagógica no enfocada únicamente en los acosados sino en el acosador y su entorno, claramente, sin dejar de lado al acosado; pues como se declara debe ser trabajado con todas las partes involucradas en el fenómeno.

Para centrar estas afirmaciones, en el momento de comenzar este proyecto el repertorio de posibles acciones pedagógicas que daban cuenta del acoso callejero desembocaban el asunto tratándolo con la mujer, brindándole información de líneas telefónicas a dónde llamar en caso de acoso, manuales para identificar un acosador o prevenir lugares propicios para que se de, en sí acciones que no tocan la raíz del problema sino solo aristas que pueden o no influir en un cambio. Igualmente, con el inicio de la investigación salieron a flote esas ideas sociales que tildan el acoso como una causa que la mujer propicia.

Pues, luego de entender que el acoso no solo se responsabiliza a un actor y que tanto hombres como mujeres hacen parte de la agresión y posteriormente parte de la solución, se logró limitar

las interpretaciones que se han dado frente a las mujeres como *víctimas* y a los hombres como *victimarios* del acoso. Por lo que, como investigadores, se ha rechazado desde un principio el uso de estos términos debido a la significación que tienen de fondo, marcando una postura incluso desde el lenguaje frente a la responsabilidad de todos frente al asunto. Igualmente, se entiende que para reprogramar los significados que se han implantado se debe reestructurar el sistema de enseñanza, pues la mujer se ha considerado víctima porque en su crecimiento se lo han dicho, le han dicho que al ser víctima no puede pronunciarse al respecto ni puede hacer nada para que esto no suceda; lo mismo pasa con el hombre, pues desde su crecimiento se le ha dicho que puede ser agresivo y agredir a los demás, que no necesita reflexionar sobre ello ya que hace parte de su naturaleza masculina.

Sin embargo y sin ánimos de evadir el protagonismo de los hombres agresores, es decir, quienes más agreden y a las mujeres como principales perjudicadas, es decir, las más agredidas, se acredita una responsabilidad importante del acoso callejero a las mujeres. Pues son quienes definen si una expresión de acoso merece el tratamiento debido como agresión o no. Y de ahí en adelante, quienes exigen respeto frente a su cuerpo, su forma de vestir, su forma de caminar, etc. Y así cada vez desde un análisis más complejo, quienes exigen su rol en la sociedad como sujeto de derecho y no como objeto sexual. Del mismo modo, siendo los hombres responsables también de respetar y exigir todo lo anterior, como constructores de una sociedad en igualdad de condiciones.

7.2 La familia, el punto de partida para la reproducción del acoso

Lo anterior, sin demeritar lo expuesto sobre el acoso como expresión de violencia simbólica debido a la cultura patriarcal en la que hemos crecido, se enmarca una reflexión

necesaria, tanto en ambas partes (acosador y acosado) como en cada uno de sus respectivos entornos de crecimiento, para replantear esta cultura machista que se instaura desde todos los sistemas.

Y de acuerdo al análisis de la familia como institución, se definió que en las familias colombianas se puede identificar como principal responsable de la crianza y la construcción de pautas de comportamiento, con y para los demás, a las madres¹⁵; sin dejar a un lado la educación impartida por los hombres, por lo que, en este orden de ideas, así como lo expone el filósofo Antonio Pérez (2011),

Si un niño (...) establece con sus padres buenas relaciones, estará en condiciones de un desarrollo psicológico sano. [Pues la] familia es raíz de identidad: en ella se adquiere una cultura, una religión, un modo de ver la vida. (...) La familia es el eje esencial de integración del individuo a la sociedad. Esto, al menos, por dos razones. Por un lado, su carácter de “centro de convivencia”, de comunidad, en la que el sujeto aprende a compartir con seres muy cercanos en el plano afectivo y diferentes en cuanto a edad, sexo, roles sociales. Por otra parte, la familia es la primera y principal transmisora de valores (o antivalores) y expectativas. (pág. 12)

Lo anterior, resumido en que si nunca existió un control, evaluación o retroalimentación positiva por parte de mamá o papá, frente a lo que un hijo o hija identificó como una posible agresión hacia una mujer en la calle, es una razón de hecho que fundamenta la naturalización

¹⁵ Según el Instituto de la Familia de la Universidad de la Sabana sobre la organización familiar en Colombia, el 56% son madres cabeza de familia. De acuerdo al monitoreo que hace la institución en estas temáticas, ha identificado los aspectos sociales, políticos y económicos que componen a una familia, en este ejercicio, se identifica las principales competencias laborales de las madres dentro del hogar en la que cabe resaltar: 1. Por su trabajo en el hogar son un referente a seguir por parte de los miembros de la familia. (El Tiempo, 14 de mayo de 2017)

del fenómeno¹⁶, pues como dice Gossart, “La meta de una educación sexual familiar va más allá de la mera presentación de los hechos. De forma ideal, los padres deberían alentar y promover en sus hijos actitudes positivas hacia su cuerpo, su género y su sexualidad” (pág.16), acción que evidencia una falta de apropiación del tema en las familias colombianas y aparte de ello, se puede desglosar que no se toma en cuenta el hecho de ser transmisores de valores en tanto al sujeto mismo como en relación con los otros.

En complemento con lo anterior, se trae a colación que el comportamiento común de los adultos en escenarios de incidencia como la calle, está directamente influenciado por la forma de crianza sucedida en el hogar. Por lo que para méritos de la investigación, propone una mirada más dedicada y crítica frente a lo que se enseña en las familias en cuanto a percepción y respeto sobre el cuerpo de los demás y el modo de interactuar en escenarios públicos, pues se identificó que estas socializaciones en familia no se dan y cuando se dan, delinean otros problemas y discusiones que fortalecen una vez más, expresiones de violencia simbólica y estructural en la sociedad colombiana.

De una forma concreta, al no tratar estos temas de una forma clara y concreta con los hijos, se da una completa ignorancia frente al tema, partiendo desde los padres hacia los hijos, que conlleva a que los hijos tomen estas prácticas de acoso como algo que pueden realizar y soportar, pues no existe una base reflexiva sobre este fenómeno.

Igualmente, se evidenció que en la infancia se imitan comportamientos que se ven en adultos y más aún, en aquellos que componen su primer círculo social; es por ello que por ejemplo, al ver al padre realizar acciones de acoso callejero el hijo pensará que puede realizarlas

¹⁶ Se presentan análisis en el ámbito de la psicopedagogía infantil a modo de acercar al lector a la realidad. Estos ejercicios no pretenden de ningún modo reproducir estereotipos o generalizar una situación, se proponen a fin de mejorar el entendimiento del tema abordado.

igualmente, lo mismo sucede con la madre que ha demostrado y enseñado a su hija a soportar estas acciones, pues es un habitus que se instaura familiar y socialmente para no incurrir quizás en acciones que atenten físicamente contra ellas.

Es en este punto, donde se logró vislumbrar que la madre tiene un papel fundamental para mitigar las ideologías de acoso que se instauran en la primera infancia. Pues, la madre, o el rol de la persona que se presenta como responsable del menor, será quien eduque a sus hijos en tanto valores y formas de actuar, como tanto de acciones y dinámicas sencillas como compartir, respetar y ayudar, hasta las estructuras de interacción sexual.

Sin cruzar la cercana frontera del cliché del romanticismo y el cortejo, se debe identificar en qué momento una expresión in situ irrumpe frente a los derechos e integridad del otro. Para con esto, identificar límites y entender cómo debe ser tales interacciones. De lo contrario, se inicia una lógica de efecto dominó, tanto cuando esas prácticas micromachistas se siguen reproduciendo y malinterpretando, y donde aquellas ideología patriarcales siguen construyendo históricamente un diseño pre-determinado de sociedad y de la imagen caracterizada al hombre y a la mujer.

Con lo anterior en el panorama, el rol de la madre o de la persona responsable del infante se presenta como un ítem que se debe explorar más a fondo, pues con la declaración de que el olvido total de esa educación sexual puede generar un efecto dominó negativo; la apropiación y el desarrollo de esta educación en el hogar puede generar un efecto dominó donde la educación positiva e integral logre derribar o romper esas miradas machistas que se tienen apropiadas dentro de la familia, y desde este primer círculo social se puede comenzar a cambiar los sistemas exteriores con los que interactúa el sujeto.

Igualmente, a establecer una postura crítica en la mujer para detectar y pronunciarse ante estos fenómenos violentos que atentan directamente por cuestiones que derivan de su sexo, lo que en otras palabras se estaría hablando de un empoderamiento femenino sobre su cuerpo, su espacio y sus prácticas.

Lo anterior, no evita que el padre también tome un rol importante, pues en muchas situaciones la educación paterna frente al cuerpo e interacciones resulta igual de fructífera o dañina para la crianza del sujeto.

Al referirnos a dañina hablamos de esas enseñanzas negativas que rodearon la primera infancia del sujeto y que sin tener sus respectivas explicaciones o contrariedades se implantaron en el pensar y actuar del sujeto que reproducirá a lo largo de su vida, asimismo el abandono del tema tanto por parte del padre como de la madre, ignorándolo o burlándose del tema es precursor para que se mantenga este ideal machista.

7.3 Educación sexual, la materia que nos quedaron debiendo

De acuerdo al análisis realizado sobre lo que se aprende desde la escuela en temas de educación sexual, contando con relatos de experiencias cercanas al proceso que llevan hoy en día las escuelas, y analizando el material guía que presentan algunas de las instituciones oficiales, es evidente que existe un vacío inmenso para abordar el tema de educación sexual en las aulas, como se ha expuesto antes, el cual no traspasa un ejercicio más allá de lo reproductivo. Por lo que, la institución educativa en términos de propuestas para desarrollar planes y currículos frente a una educación sexual integral queda en deuda con la población estudiantil.

Sin embargo, entendiendo que el proceso que llevan las instituciones no sobrepasa el hecho biológico de cada sexo y por consiguiente lo reproductivo, es importante relatar que cada institución tiene cierta libertad con respecto a la creación y manejo que dan en sus catedra; pero igualmente el Ministerio de Educación de Colombia, mediante diversas leyes y decretos que datan desde 1993¹⁷, para los años de 2006 y 2007 crea el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, el cual se basa en los diferentes derechos que rodean el tema para impartir una educación funcional e integral referente a lo sexual y la ciudadanía, “cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.” (MinEducación, 2017, pf.1).

No obstante, este proyecto es relativamente reciente y aunque el Ministerio asegure estar implementado en 53 instituciones, o sea 235 sedes¹⁸, no todas las instituciones implementan en su plenitud la dinámica de esta iniciativa, pues con ansias de cumplirla se limitan al hecho de explicar temas que, como se ha dicho anteriormente, solo se refieren a lo reproductivo.

Sin contar por otra parte, que aunque existan unos procesos instaurados en las instituciones gubernamentales y escolares, este asunto no sólo se debe acreditar como una materia que se trata desde la escuela sino también en el hogar, lo que en términos prácticos sigue quedando pendiente en la mayoría de casos.

¹⁷ Como por ejemplo la Ley 115 de febrero 8 de 1994, donde se establece una educación apta e integral para los jóvenes desarrollando en sus Artículos 13 y 14 los temas referentes a educación sexual. Artículo 13: d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable. Y Artículo 14: e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

¹⁸ Educación para la Sexualidad. Para más información respecto a la metodología y objetivos de este proyecto ver: <https://bit.ly/2K8KbFZ>.

Para ejemplificar lo descrito, por un lado, la familia intenta hacer responsable a la escuela de impartir tal enseñanza por otro trata de evitar a toda costa discutir el tema en familia, tema que corresponde -sin generalizar- a el ideal de tabú que se tiene frente al tema, y cuando se propone hablar de educación sexual, al igual que las escuelas, no traspasa los temas sexuales que involucran al sujeto desde la intimidad, la responsabilidad frente a la prevención de enfermedades ITS y prevención de embarazos tempranos.

Así pues, el punto a tratar realmente son iniciativas propuestas desde la socialización desde un sentido humanístico, abarcando temas de valores, sexualidad, interacciones, sociedad e intimidad, claramente sin excluir lo referente a violencias y acoso, además de la relación que tiene el sujeto y estos temas con el espacio público (límites, lo aceptado, el deber ser), encaminados a una compaginación entre la escuela y la familia. Y con ello, presentando acciones de intervención dirigidas a hombres -aquello llamado homosocialización¹⁹-, teniendo como eje central la educación ciudadana para intentar alcanzar una transformación social desde espacios vitales donde debería primar el respeto mutuo.

Además, de aunar esfuerzos para lograr el entendimiento y reflexión sobre lo que involucra el cuerpo de sí mismo y del otro, el cual no nos pertenece, convirtiéndose en una alternativa más para entender el goce efectivo de los derechos de los demás con quienes se convive en sociedad.

7.4 El machismo como limitante para la construcción de sujetos de derecho

Esta discusión tiene correspondencia, sin decir que por mucho abarca el total de circunstancias y raíces, con todos los resultados y discusiones aquí presentes y descritas, alcanzando esos ideales machistas con los cuales surge la necesidad y dan pie a esta

¹⁹ Hombres en Marcha es una campaña de comunicación diseñada para el fortalecimiento de la construcción de masculinidades no violentas. Facebook @MasculinidadesNoViolentasYCorresponsables <https://bit.ly/2Mi6Pyv>

investigación y sobre todo a la acción pedagógica de entender el acoso callejero y actuar frente a él.

Con esto en mente, la discusión referente al machismo tiene diversas similitudes con los puntos anteriores. Dentro de los hallazgos encontrados en los diarios de campo desarrollados por el grupo de estudiantes que participaron en el ejercicio, las chicas participantes expresaron que al momento de socializar un tema como el acoso callejero en familia evidenciaron fuertes reacciones que lindan con el machismo presente en nuestra sociedad; pues las familias (en este caso el padre y hermanos) lanzaban comentarios sobre las horas y vestimenta de la joven, sobre salir sin compañía y a respectivos lugares, además tanto la madre como el padre concordaban en decir que no tomaran en serio estas prácticas que son cotidianas y sin valor trascendental.

Lo anterior siendo relacionado con el abordaje teórico realizado sobre la cultura patriarcal y el machismo, demuestra y alinea estos comentarios a los ideales micromachistas que se han instaurado social e históricamente en nuestra cultura colombiana, siendo aceptados y reproducidos de una generación a otra; pues como se evidencia en este apartado, el padre y la madre desembocan lo que ellos conocen del tema en sus hijos, convirtiéndose entonces en una estructura educativa que ha sido estructurada y que se será estructurante para el habitos propio del sujeto.

Igualmente, se evidenció una relación directa con el tema educativo, pues dentro de las instituciones que tocan el tema de la educación sexual, el ignorar o evitar hablar de temas que referencian los derechos igualitarios en los diferentes espacios comunes o sobre las violencias presentes hacia la mujer y el hombre, recaen en el aspecto propio de la cultura patriarcal de no referenciar temas que pueden suscitar ideologías o acciones perjudiciales para esta cultura ya instaurada.

Asimismo, nos parece importante resaltar que muchas de las instituciones presentes en el país pertenecen o se alinean a una práctica religiosa, ello relacionado a que muchas de las prácticas micromachistas que tiene la sociedad colombiana son instauradas por la religiosidad que profesa cada sujeto y que sin medidas al respecto las escuelas se encargan de profundizar y perpetuar. Lo anterior convirtiéndose en un resultado fundamental para las acciones pedagógicas propuestas en esta investigación, pues muchas de estas instituciones pueden ser relativamente cerradas a temas de sexualidad.

7.5 Ridiculización del acoso callejero

Con los resultados descritos anteriormente, se llega al punto donde es necesario entender esa ridiculización que hace la sociedad del acoso callejero para volverlo algo normal, banal y cotidiano.

El hecho que la sociedad colombiana tome como banal el acoso callejero se logra a través de un análisis teórico y situacional presente durante la investigación que ayudaron a centrar el resultado. Pues como se vio en lo referente a la familia, muchos de los padres pueden tomar el acoso como algo gracioso que no debe ser tomado en cuenta, como un asunto de orgullo que se da por la belleza de la hija o como un asunto que se da por el deseo del hombre de llamar la atención de la mujer; sin embargo, lo que estos comentarios desarrollan es una banalización del acoso, implantando la idea de ser algo normal y soportable, pues se excusa en que este hecho no está atacando directamente a la mujer.

Igualmente, no existe solo una banalización por parte de la familia, el círculo social, como amigos y compañeros, lo vuelven algo ridículo cuando en el momento en que un hecho se presenta en la calle y la reacción del grupo no es sorprendente ni el sentir malestar por tal acto,

sino el de burlarse de la persona que recibe el acoso, surgiendo halagos a la mujer o hombre que recibe piropos, chiflidos o bocinazos.

Y aunque no se describen arduamente las instancias de los medios y campañas, a juicio de los investigadores parece pertinente tener este aspecto en el radar, pues muchas telenovelas, piezas gráficas, campañas televisivas o corporativas, publicidades, entre muchos ítems que se desprenden, asumen lenguajes reproducidos en el acoso callejero para ser llamativos o tengan una función de entretenimiento al público.

7.6 Desaprender lo aprendido

Los resultados que arrojaron los estudios conversacionales frente al tema, despertaron inmediatamente las alarmas en cuanto a qué es necesario replantearnos como sociedad e individuos, qué tanto están encaminados nuestros ideales a olvidar y no prestar atención a la violencia, cómo son nuestras reacciones al tema y si en verdad existen reacciones necesarias y propicias, por qué no se habla de una forma abierta el tema de educación sexual, entre otras preguntas donde como investigadores debemos analizar que nos han enseñado y que debemos volver a enseñar.

Siguiendo la línea del estudio conversacional, muchos de los participantes evidenciaron que las reacciones más comunes después de recibir una agresión de acoso callejero son de carácter violento, tanto físico como verbal.

De nuevo, aquí el primer ítem a reconsiderar, pues estas reacciones tienen una razón de ser desde la construcción socio-cultural e incluso desde un sentido biológico. Por una parte, porque somos una sociedad violenta, una sociedad donde desde muy pequeños hemos sido educados para responder con más violencia cuando existe alguna situación que afecta el bienestar propio

o común, pues representa el hecho de defender mi territorio. Y por otra parte, porque numerosos estudios a lo largo de la historia, han demostrado que el hombre es violento por naturaleza debido a su pasado evolutivo, sin embargo, asunto controlable bajo el sistema educativo.

Entendiendo que hemos pasado por un proceso civilizatorio, en un intento de apaciguar la irracionalidad de nuestros actos, la educación se queda igualmente corta en educar para una inteligencia emocional y con ello el desarrollar conciencia frente a nuestras acciones, pues no se tiene propuesta una fórmula clara para responder ante un acoso callejero. Simplemente se ha dicho al aire suelto que es necesario cuidar y hacer valer sus derechos, pero no se dice el cómo. Igualmente, la nueva propuesta al estar construida desde nuevas estrategias pedagógicas, hace sobreentender que el escenario para actuar no es la calle, la metodología no es la confrontación y el resultado no es el ahora, porque esto significa entonces, volver a tal estado de irracionalidad, del que en teoría evolucionamos hace miles de años, de actuar inmediatamente para resultados rápidos y concisos sin tener presente la acción reflexiva del momento y de las acciones.

Por otra parte, el desaprender también entra a referenciar el por qué no hablamos con naturalidad del acoso, de la sexualidad y en sí de muchos aspectos que se dan por sentado en la familia o la escuela. Es aquí donde debemos revisar ese tabú que encierra la educación sexual, el por qué los padres se ponen nerviosos al hablar de esto optando por evitar la charla, el por qué entre amigos la mejor solución es hablar entre burlas sin llegar a algo conciso o el por qué las escuelas deciden simplemente hablar de un tema pensando que es el propicio para evitar otras acciones pecaminosas y promiscuas.

El hecho de superar el tabú significa reflexionar y mirar de una forma crítica el asunto del acoso callejero, y con ello el relegar esa noción de olvido y naturalidad con que se toman las acciones violentas que conlleva; pero, de la misma forma difícil que no se puede olvidar el proteger a como dé lugar mi espacio y mis derechos, el despojarse de esa banda que tapa nuestros ojos frente a la violencia depende del mismo modo de esas acciones invisibles que los medios han estructurado para ver los actos aberrantes como el pan de cada día en nuestra sociedad colombiana, entonces la reconfiguración de nociones también debe instaurarse desde las diferentes instituciones que nos estructuran como sujetos sociales.

Asimismo, se tiene claro que desaprender no involucra un periodo de corto plazo, al igual que implementar las nuevas estrategias y acciones pedagógicas, para replantear lo que se entiende por acoso callejero y de esa forma poder mitigarlo, no depende de crear un curriculum y repartirlo en cada institución. Este asunto merece por mucho un periodo de mediano a largo plazo, pues erradicar o modificar unos habitus que merecen la cultura, valores, ideales y prácticas no es nada fácil.

En definitiva, podemos comenzar por ir desaprendiendo o poniendo en duda lo que nos han enseñado en cuanto lo qué es ser hombre y lo qué es ser mujer.

7.7 Las nuevas masculinidades

En correlación con el punto anterior, el replantear lo que se ha enseñado social e históricamente frente a lo que compone el ser un hombre o mujer permite que se presenten como un sistema estructurante nuevas formas de ver la realidad, de considerar nuevas acciones o de modificar las antiguas, con un capital que propicia la igualdad que puede instaurarse a

nivel social e histórico, igualmente considerando ese replantear lo que se ha enseñado en un periodo de largo plazo.

A lo largo de la investigación, con lo anterior en mente, se acompañaron los resultados con aspectos importantes a destacar, pues la implementación de lo que por varios años atrás se ha discutido mundialmente como nuevas masculinidades, permite que desde las acciones pedagógicas planteadas en esta investigación se cuente con una base explicativa de cómo no ser un hombre machista e instaurado en lo que históricamente se considera varonil, pues como se ha explicado en puntos anteriores, el reproducir esas ideologías y prácticas machistas plantean una subordinación de la mujer y una forma de ser del hombre.

Las nuevas masculinidades representan una forma de ser alejada de la cultura patriarcal, alejada de tomar como un ente varonil el ser dominante en la sociedad, esto permitiendo una liberación del hombre y con ello un desarrollo propio de la mujer en tanto que dentro de esta nueva cultura serán iguales y podrán gozar de los mismos derechos.

Aunque dentro de la investigación no se retome la lucha feminista explícitamente, varias de sus luchas se encaminan principalmente a combatir esas prácticas machistas que vulneran a la mujer y el disfrute de su espacio y de sí misma, por ello dentro de estos resultados traemos a colación tanto las luchas feministas y la de las nuevas masculinidades, pues entre ellas se complementan y compaginan para realizar propuestas sociales e institucionales que provean un cambio en las interacciones que los sujetos pueden tener en el espacio público o privado.

8. Sobre la ejecución

En este espacio, se propone exponer algunos puntos álgidos durante la ejecución de esta investigación, para tener en cuenta a modo de lecciones aprendidas y pautas importantes para el desarrollo de futuras propuestas interesadas en abordar temas relacionados con el acoso callejero.

Así entonces, como se ha propuesto desde el inicio, se espera que esta investigación se convierta en un aporte significativo para la recolección de experiencias y desarrollo académico en torno a la problemática. Esto con el fin de promover cada vez más, una cultura que pretenda construir mayores aportes y de calidad que valgan la pena replicar. Y con esto, lograr algún día la implementación de estrategias encaminadas a la construcción de una sociedad con intereses mucho más formales y sustentados por la ley.

De acuerdo a esto, se menciona nuevamente la escasa producción académica frente al tema, esto a su vez, ocasiona que las experiencias llevadas a la acción sean también escasas y que el ejercicio referencial sea débil. Por lo tanto, al no ser un tema tan explorado, produce la falta de validez, la falta en muestra de prueba y error, la gran dificultad para socializar el tema, la falta de interés frente a estas iniciativas desde el orden institucional e individual y así, no logra impactar con tal fuerza para crear transformaciones en la sociedad.

Igualmente, esa falta de fuerza para impactar a la sociedad y generar transformaciones no depende solamente de la escasa producción académica, pues a los sujetos que conviven en la sociedad no les interesa realmente el tema, pueden entenderlo como algo importante y tener una opinión frente al tema pero les parece vano gastar sus energías en la lucha diaria por gestionar pequeños cambios. Ese poco interés fluye tanto en hombre como en mujeres

resultando aún más difícil el actuar con ellos frente a un posible cambio, y aunque todos tienen una opinión al respecto el entenderlo no se ve como algo claro.

Aunque por un lado diversos sujetos entienden el acoso callejero, otros no lo hacen y lo suman a temas como la violencia de género como un total de aquellas violencias que involucran a una mujer como persona vulnerada. Es por ello que se ve como un problema y obstáculo a abordar lo que expresamos con anterioridad de desaprender lo aprendido, pues sin antes realizar un ejercicio de replantear significados y aclarar tipos, conceptos y consecuencias frente al acoso, en este caso específicamente del callejero, no se podrá gestionar una acción pedagógica coherente.

Asimismo, dentro de ese replanteamiento de significados las instituciones gubernamentales tienen un rol sumamente importante. Pues, un obstáculo que se evidenció es que las instituciones que estudian y actúan frente a este tipo de prácticas violentas no entienden realmente el acoso con claridad y con ello no tienen un debido proceso para actuar frente a las denuncias de hechos presentados, con ello siguen sumando el acoso callejero a la violencia de género como un total. Así entonces, la acción pedagógica debe iniciar también con estas instancias, pues si antes tener un sistema gubernamental que entienda el acoso, lo tipifique y lo defina claramente, no podrá impartir una educación ciudadana para el disfrute del espacio público.

Por otra parte, de acuerdo a lo recolectado en las iniciativas por parte de los medios de comunicación y/o iniciativas del sector privado, aquellas experiencias limitan por muy poco entre el objetivo de informar y denunciar el acoso y convertir el tema en un asunto de entretenimiento, burla o re-victimización hacia la persona agredida. Evidenciando que no se tiene un manejo claro del tema, pues los medios solo presentan los hechos como algo noticioso

de acoso en tal lugar y por tal persona, para complementar presentan cifras de violencia de género en el país; en este punto se puede ver que los medios no tienen interés en estos temas, no tienen previsto en la agenda hablar de las características y consecuencias del acoso. Un obstáculo claro para el inicio de una pedagogía para educar a los sujetos sobre el acoso callejero, pues los medios seguirán programando el acoso en las mentes colombianas como algo sin importancia y que no trasciende un momento de escarnio público para ambas partes. Lo que logra por ridiculizar el acoso callejero y deslegitimar a quienes dedican su vida profesional para la reducción de estas expresiones que vulneran la igualdad de condiciones para todos y todas.

9. Conclusiones

- Después de los distintos ejercicios de participación realizados, se ha identificado una captación interesante por parte de los hombres que desean aportar al tema y cooperar frente al mismo, incluso en varias oportunidades más que las mujeres. Convirtiéndose este, en un aporte muy especial que logró vislumbrar el punto de quiebre en el que tanto se insiste en la investigación sobre la responsabilidad frente al acoso por parte de hombres como de mujeres en la sociedad.
- La naturalización del acoso callejero es el más grande opositor para lograr una socialización y creación de espacios de discusión frente al caso. Es de vital importancia que después de lo aprendido, el reconocimiento de una agresión en la calle sea inmediato para así, determinar respuestas; no desde una lógica acción-reacción sino desde un ejercicio analítico para entender las causas de lo sucedido. En un caso contrario, si no se hace tal reconocimiento, se seguirá reproduciendo lo tradicionalmente conocido como *“No fue acoso, fue un piropo o halago”*.
- Insistiendo nuevamente, como el acoso callejero es una responsabilidad de todos, cualquiera puede determinar cuándo alguien está siendo agredido. Es un error pensar que como el acoso *no fue directamente para mí, no es una situación que me interese*. El ser espectador de una expresión de acoso, lo hace cómplice del mismo.
- El aporte académico sobre el acoso callejero, está definido en un 99% de las iniciativas analizadas, desde expresiones que tienen un anhelo muy grande de liberación y el afán de denuncia frente a este tipo de agresiones. Muchos de los autores; mejor dicho autoras, demuestran estos intereses al momento de emprender investigaciones con este

tipo de características en el ámbito social. Lo que desde esta nueva propuesta, alcanza a fatigar el ejercicio de la recopilación de la información, por lo que, se encuentran los mismos discursos, categorías de análisis y metodologías similares.

- Lo anterior provoca que, en muchas oportunidades quienes desarrollaron trabajos académicos en torno al tema, perdieran el rumbo de la investigación y no cumplieran los objetivos propuestos. Por lo que, una vez más se destaca la gran importancia en la investigación social de contar con herramientas cuantificables de análisis y realizar propuestas en cuanto a objetivos posibles de alcanzar.
- Cabe replantear y reflexionar frente a lo que significa ser ciudadano, qué tan ciudadanos nos identificamos, preguntarse si realmente los sistemas nos enseñaron a serlo, pues como carácter principal un ciudadano debe estar al tanto de su entorno para poder proponer y promover ideas que gestionen un cambio y mejora de su espacio y el de los demás y lo anterior, no sólo en términos del acoso callejero sino que abarca otras perspectivas de ciudadanía como el respeto frente a las normas, el cuidado y protección de la infraestructura, la promoción de una ciudad limpia, etc.
- Se propone seguir investigando los propósitos alcanzados por otros países que tienen mayor experiencia y recorrido en estas temáticas. El ejemplo de otros países no tan lejanos del nuestro que se movilizan frente a estas acciones violentas y tienen una formación pedagógica y política concreta que han logrado grandes avances para resaltar la importancia de discutir sobre el acoso callejero y así, hacer respetar sus derechos. Estos avances que pretenden darle una solución a este fenómeno social o por lo menos, acciones con el fin de mitigarlo tienen razones suficientes para ahondar en sus métodos de investigación e implementación.

- Aunque desde el punto inicial hasta el punto final de este documento se hacen propuestas y reflexiones en contra del acoso callejero como expresión que vulnera los derechos de las personas, vale la pena expresar de forma literal que el acoso callejero debe rechazarse. Dado que, según el análisis en contexto y las cifras presentadas, una agresión efectuada en la calle, es un aviso de advertencia que en el 80% de los casos, da paso a una agresión mayor. Así que, ya estaríamos hablando de un acoso sexual, una afectación psicológica, una violación e incluso un feminicidio. Por lo que queda a juicio del lector, si el tema es importante abordarlo o no.

Referencias Bibliográficas

- Acevedo, D.; Biaggii, Y. & Borges, G. (2009) Violencia de género en el trabajo: acoso sexual y hostigamiento laboral. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. 14(32). pág.163-182. Recuperado de: <https://bit.ly/2wq8vLu>
- Astorga, G. (2010) Dinámicas de interacción en espacios públicos. Espacios públicos, privados y de transición en Barcelona, Austin y Saltillo. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona. Barcelona. Recuperado de: <https://bit.ly/2JftwjR>
- Augé, M. (2000) Los “no lugares”. Espacios del anonimato. Recuperado de: <https://bit.ly/2wXyOf2>
- Azpurúa, F. (2005). La escuela de Chicago. Sus aportes para la investigación de las ciencias sociales. *Sapiens*, 6(2), 25-36. Recuperado de: <https://bit.ly/2PQd39f>
- Bardales, O., Ortiz, Z., Vásquez, H., Mendoza, J., Nolberto, V. & Miranda, M. (2012) Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios. Estudio exploratorio. Recuperado de: <https://bit.ly/2YNgEpe>
- Barrantes, N. (2016). HARTAS DE CAMINAR CON MIEDO: RESISTENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS AL ACOSO SEXUAL CALLEJERO, DE LOS MOVIMIENTOS OCACC Y HOLLABACK EN BOGOTÁ. (Tesis de grado) Universidad Santo Tomás de Aquino, Bogotá. Recuperado de: <https://bit.ly/2EAXmkg>
- Boix, F. (1976) De la repressió a la psicopedagogía sexual. Barcelona, España. Nova Terra.
- Borja, J. (s.f.) Ciudadanía y espacio público. Recuperado de: <https://bit.ly/2yJsSDQ>
- Bourdieu, P. (1997) Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona, España: Anagrama. Recuperado de: <https://bit.ly/2tDwdmo>
- Bourdieu, P. (1998) La dominación masculina. Recuperado de: <https://bit.ly/2QV2oGV>
- Bourdieu, P. (1999) Meditaciones pascalianas. Recuperado de: <https://bit.ly/2EBSXIR>
- Bourdieu, P. (2000) Sobre el poder simbólico. [Capítulo extraído - pág.65-73] Recuperado de: <https://bit.ly/2JDYiDG>
- Bourdieu P. (2007) El sentido práctico. Recuperado de: <https://bit.ly/2wmC00v>

- Bourdieu, P. & Passeron, J. C. (1996) La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanzas. Recuperado de: <https://bit.ly/2GtjwzN>
- Bourdieu, P. & Wacquant, L. (1995) Respuestas por una antropología reflexiva. Recuperado de: <https://bit.ly/2X8pH3S>
- Ceccarelli, E. (7 de febrero de 2017) Cortejo Animal. Cómo se conquista una pareja en la naturaleza. Diario Xalapa. Recuperado de <https://bit.ly/2YPjqub>
- Chenlo, N. (11 de agosto de 2017) Machismo y Patriarcado. Resumen Latinoamericano. Recuperado de: <https://bit.ly/2G8quID>
- Congreso de la República de Colombia (1994) Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Recuperado de: <https://bit.ly/2BxYhbU>
- Degenne, A. (2009) Tipos de interacciones, formas de confianza y relaciones. REDES, Revista hispana para el análisis de redes sociales. 16(3), pág.63-91. Recuperado de: <https://bit.ly/2xqNoMf>
- Di Siena, D. (2009) ESPACIOS SENSIBLES Hibridación físico-digital para la revitalización de los espacios públicos. Recuperado de: <https://bit.ly/2XbCen5>
- Firth, A. (2010) Etnometodología. Discurso & Sociedad. 4(3), pág.597-614 Recuperado de: <https://bit.ly/1LpePmT>
- García, M.J. (1979) La educación sexual en la escuela. Barcelona, España. Planeta.
- Garfinkel, H. (2006) Estudios en Etnometodología. Anthropos. Capítulos 1 y 2, pág.9-90. Recuperado de: <https://bit.ly/2FzQIap>
- Giraldo, O. (1975) El machismo como fenómeno psicocultural. Revista Latinoamericana de Psicología. Vol. 4, N, 3. Pág.295-309. Recuperado de: <https://bit.ly/1SI33tq>
- Gossart, M. (2002) No hay lugar como el hogar para la educación sexual. Planned Parenthood Health Services of Southwestern Oregon. Recuperado de: <https://bit.ly/2MemjDD>
- ¿Hasta dónde llega el acoso sexual? Esto dice la Corte Suprema. (07 de marzo de 2018). El Tiempo. Justicia. Recuperado de: <https://bit.ly/2wq2K0q>
- Hidalgo, J. & Agirre, A. (2015) Proyecto de Investigación Social sobre Acoso Sexual Callejero: Análisis del sentimiento de inseguridad de las mujeres, al transitar a solas por la calle durante la noche. Recuperado de: <https://bit.ly/2siprlx>

- Kliksberg, B. (1999, diciembre) Capital social y cultural, claves esenciales del desarrollo. Revista CEPAL. Recuperado de: <https://bit.ly/2YYz46T>
- La radiografía del acoso sexual en Colombia (10 de enero de 2018). Caracol Radio. Nacional. Recuperado de: <https://bit.ly/2PJ1RZE>
- Lamus, D. (2009) La trasgresión de la cultura patriarcal: Movilización feminista en Colombia (1975-1995). La manzana de la discordia, N.8, pág.71-85. Recuperado de: <https://bit.ly/2H2qWbS>
- López, R. (2000) El espacio público en la ciudad europea: entre la crisis y las iniciativas de recuperación. Implicaciones para Latinoamérica. Revista de Occidente. N.230-231. Recuperado de: <https://bit.ly/2Xd1M3e>
- Macassi, I. (2005) El miedo a la calle: la seguridad de las mujeres en la ciudad. Recuperado de: <https://bit.ly/2RQhluO>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017) ¿Por qué educar para la sexualidad? Recuperado de: <https://bit.ly/2WuOkup>
- Nash, C. (2015). Respuesta Institucional ante el ACOSO SEXUAL en la Universidad de Chile. Recuperado de: <https://bit.ly/2sqbykg>
- Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC). s.f. ¿Qué es el acoso sexual callejero (ASC)? Chile. Recuperado de: <https://bit.ly/2sgd49E>
- Ocho competencias laborales que practican las mamás en casa. (14 de mayo de 2017) El Tiempo. Análisis UniSabana. Recuperado de: <https://bit.ly/2X8eE11>
- Ordóñez, M. (22 de mayo de 2016) *Autora del artículo: Meryt Montiel Lugo*. "Cultura patriarcal, que maltrata, está muy marcada aquí": Martha Ordóñez. EIPaís.com.co. Recuperado de: <https://bit.ly/2kylk0f>
- Paremos el Acoso Callejero. sf. ¿Qué es el acoso sexual callejero? Recuperado de: <https://bit.ly/2QGau72>
- Pérez, A (2011) Los padres, primeros y principales educadores de los hijos. Editorial San Pablo. Recuperado de: <https://bit.ly/2VShj79>
- Pérez, V. (2010) La Etnometodología como herramienta para los estudios de género: las masculinidades en Moa, estudio de caso. Recuperado de: <https://bit.ly/2RUnJkL>
- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG). (2010) PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE

- HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL. Instituto Nacional de las Mujeres, México. Recuperado de: <https://bit.ly/1X7LRjs>
- Real Academia Española (s.f.) Educación. <https://bit.ly/2gycYEk>
- Real Academia Española (s.f.) Sexual - Sexualidad. <https://bit.ly/2o7ATkf>
- Rodó, M. & Estivill, J. (2016) ¿La calle es mía? Poder, miedo y estrategias de empoderamiento de mujeres jóvenes en un espacio público hostil. Recuperado de: <https://bit.ly/2ezTBah>
- Rousseau, J. J. (s.f.) Emilio o la educación. Recuperado de: <https://bit.ly/2DdYzte>
- Santamaría Venegas, Ana Gabriela (2013). Acoso sexual callejero: Un golpe silencioso. Tres miradas sobre esta violencia de género. (Tesis de pregrado) Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/14800>
- Unidad de Igualdad de Género (2017) GUÍA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, ACOSO SEXISTA Y ACOSO POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO. Universidad Complutense de Madrid (UCM). Recuperado de: <https://bit.ly/2kxTvVS>
- Vallejo, E. & Rivarola, M. (2013) La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao. Cuadernos de Investigación IOP, N° 4. Recuperado de: <https://bit.ly/2IYetHU>
- Zúñiga, M. (2014) Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. Región y sociedad. Número especial 4. Recuperado de: <https://bit.ly/2sdL8mH>